

# gestión

## Revista de Economía

**5** **Clusters en la Región de Murcia.  
Localización y factores  
explicativos de su aparición**

**La nueva regulación financiera  
de la Unión Europea: el plan de  
acción de servicios financieros**

**15**

**28**

ENE 04 - MAR 04

**21** **El Director Financiero.  
Una nueva reorientación**

**I Congreso Regional de Empresas  
Familiares. Murcia, 22 de junio 2004**

**27**

**30** **Trigésimo Tercer Congreso  
de la European Marketing  
Academy (EMAC).Murcia 2004**



## DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN

### Centro Regional de Estadística de Murcia

#### Estadísticas de síntesis



Anuario Estadístico de la Región de Murcia  
 Región de Murcia en Cifras  
 Murcia en Cifras  
 Cartagena en Cifras  
 Lorca en Cifras



#### Estadísticas demográficas



Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia  
 Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia  
 Estadísticas Básicas de Mortalidad de la Región de Murcia  
 Movimientos Migratorios de la Región de Murcia



#### Estadísticas económicas



Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia  
 Cuentas del Sector Industrial de la Región de Murcia  
 Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia



### Servicio de Estudios y Coyuntura Económica

Cuadernos de Economía Murciana  
 Análisis Económico Financiero de las Empresas de la Región de Murcia  
 Gaceta Económica



#### Otras publicaciones



Evolución del tejido empresarial en la Región de Murcia 1996-2000  
 La competitividad de la empresa: un estudio empírico en la Pyme de la Región de Murcia



**EDITA:**

Ilustre Colegio de Economistas  
de la Región de Murcia

**DIRECTOR:**

Salvador Marín Hernández

**COLABORADORES REDACCIÓN:**

Carmen Corchón Martínez  
Isabel Teruel Iniesta

**CONSEJO EDITORIAL:**

\*Decanato del Ilustre Colegio de Economistas  
de la Región de Murcia

\*Decanato de la Facultad de Economía y  
Empresa de la Universidad de Murcia

\*Jefe del Servicio de Estudios de Cajamurcia

\*Director de la Revista

**IMPRIME:** Pictografía, S.L.

**DEPÓSITO LEGAL:** MU-520-1997

**ISSN:** 1137-6317

**GESTIÓN –REVISTA DE ECONOMÍA–**,  
no se identifica necesariamente  
con las opiniones expuestas por los  
autores de artículos o trabajos firmados.

## sumario

# 28

Ene. 04 / Mar. 04

- 4** Editorial
- 5** Colaboración:  
Clusters en la Región de Murcia.  
Localización y factores explicativos  
de su aparición  
**Antonio García Sánchez**  
**Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla**
- 15** Colaboración:  
La nueva regulación financiera de la Unión Europea:  
el plan de acción de servicios financieros  
**M<sup>a</sup> Mercedes Bernabé Pérez**
- 21** Colaboración:  
El Director Financiero:  
una nueva reorientación  
**Juan Carlos Rives López**
- 24** Nuestro Colegio:  
Jornadas Profesionales  
Murcia 2004: LGT, La Reforma de la Auditoría  
y la Contabilidad, Ley Concursal
- 27** Información Actual:  
I Congreso Regional de Empresas Familiares  
Murcia, 22 de junio 2004
- 30** Información Actual:  
Trigésimo Tercer Congreso de la European  
Marketing Academy (EMAC). Murcia 2004
- 32** Internet y los Economistas: Direcciones
- 33** Reseña Literaria

# Editorial

Clusters, Servicios Financieros y el nuevo rol del Director Financiero ocupan las colaboraciones de este número 28 que hoy presentamos. En el primer trabajo Antonio García Sánchez y Gonzalo Wandosell, realizan un riguroso análisis (teórico-empírico) sobre la aparición de clusters en la Región de Murcia, por último entre sus interesantes conclusiones animan a los poderes públicos a que no olviden esta circunstancia o posibilidad para la Economía Regional. Mercedes Bernabé nos detalla la nueva regulación financiera que ha surgido y debe surgir del Plan de Acción de Servicios Financieros, de su lectura podemos entresacar que queda camino por recorrer pero que se están poniendo los cimientos para su consecución, por otra parte nos ilustra sobre lo que considera de mayor prioridad en este ámbito. En la última colaboración, Juan Carlos Rives, desde la experiencia que le da el trato diario en esta parcela de actividad indica los nuevos roles y funciones que tiene el denominado director financiero, al que lo sitúa como Directivo del Siglo XXI.

En la dedicatoria a nuestro colegio destacamos las Jornadas Profesionales - Murcia 2004, que a nivel nacional se desarrollaron en Murcia y que abordaron temas tan interesantes para los economistas como son la LGT, contabilidad, auditoría y Ley Concursal. Con el apoyo de los órganos especializados del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REA, REAF y REFOR) más la organiza-

ción del Colegio de Economistas de Murcia, se esperaba un éxito en su desarrollo como así fue.

Igualmente, en nuestra sección fija de información actual destacamos dos eventos que desarrollándose en Murcia son de ámbito nacional e internacional, abarcando dos campos de gran interés para el Economista. Uno de ellos es el I Congreso Regional de Empresas Familiares, que cuenta con un elenco de profesionales involucrados en su desarrollo de gran prestigio profesional. Por otra parte el trigésimo tercer Congreso de la European Marketing Academy (EMAC) viene a corroborar la excelente labor que en esta parcela de la economía desarrollan los economistas de nuestra Región.

Como es habitual y clásico, con las direcciones de internet y las reseñas realizadas de varias obras de interés para el Economista cerramos este número de Gestión-Revista de Economía.

*Salvador Marín*  
Director "Gestión-Revista de Economía"



# CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

## Localización y factores explicativos de su aparición

Antonio García Sánchez

Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla

Universidad Politécnica de Cartagena

### RESUMEN

El contexto internacional vigente de una mayor y más rápida transferencia de información en el marco de una creciente competencia y mayor movilidad de los factores productivos, ha aconsejado a las empresas reforzar el papel, como criterio de decisión estratégica, de la localización de la empresa; convirtiéndose de este modo, la localización geográfica de la empresa, en una variable estratégica vital para obtener ventajas de la proximidad y cooperación con otras empresas, con frecuencia competidoras entre ellas mismas, en espacios geográficos delimitados; formando clusters y generando ventajas relativas que no están disponibles para las empresas que no han optado por la proximidad geográfica a otras empresas, como elemento de estrategia empresarial.

En este trabajo, partiendo de la información disponible sobre las aperturas de nuevos centros de trabajo correspondientes a empresas de nueva creación en la Región de Murcia, durante el periodo de 1995 a 2001, y mediante los análisis de localización geográfica de las empresas de nueva creación desde la metodología utilizada inicialmente en España por [Ybarra 1991] y posteriormente aplicada en otras Comunidades Autónomas [Soler 2000], tratamos de detectar y localizar el nacimiento o desarrollo de clusters ya existentes dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como conclusión de nuestro trabajo, hemos detectado municipios de la Región de Murcia (concretamente cuatro) en los que existen alguna de las tres actividades económicas que hemos caracterizado como potencialmente inductoras de la aparición o desarrollo de clusters en la Región, de forma que nuestro análisis nos lleva a establecer que en tres municipios de la Región de Murcia, se cumplen las pre-condiciones necesarias para la aparición de cluster mientras que el único cluster ya existente en la Región (el mueble en Yecla) registra también las condiciones necesarias para su desarrollo y fortalecimiento posterior.

**PALABRAS CLAVE:** Creación de empresas. Localización geográfica. Clusters. Concentración de empresas. Empresas de nueva creación.

### INTRODUCCIÓN

A pesar del escaso interés que tradicionalmente han mostrado los investigadores sobre el papel que la geografía desempeña en la economía, el análisis de los procesos de generación y explotación de ventajas competitivas para las empresas, sí ha obtenido desde principios de los años noventa un renovado impulso, incluyendo algunos de sus análisis el factor geográfico como elemento explicativo fundamental, [Porter, 1990 y 2000], [Krugman, 1991 y 1995]. De esta forma, la consideración de la localización empresarial como variable estratégica, ha permitido aportar un conocimiento importante sobre la relevancia de la geografía y más concretamente, para clarificar los costes y beneficios asociados a una u otra localización en el espacio. [Amin y Thrift, 1994].

Los economistas que han tratado la importancia de los aspectos geográficos, han enfatizado las ganancias en eficiencia que surgen de la vecindad o proximidad de empresas como resultado de la concentración geográfica. [Ottaviano y Puga, 1998]. Es, precisamente, el desarrollo de la proximidad geográfica y las ventajas que ésta asocia, lo que explica la aparición y desarrollo de agrupaciones de empresas en espacios geográficos delimitados [North, 1990]. Estas agrupaciones de empresas, con frecuencia competidoras entre ellas mismas, generan ventajas relativas que no están disponibles para las empresas que no han optado por la proximidad geográfica a otras empresas como elemento de estrategia empresarial.

Simultáneamente, el crecimiento del comercio internacional y la inversión extranjera directa ha incrementado la competencia a la que se enfrentan las empresas y ha obligado a éstas a buscar nuevas estrategias para crear y mantener las ventajas competitivas. En este escenario, la localización en áreas geográficas donde se puedan obtener ventajas de la proximidad a otras empresas, se observa como elemento de importancia creciente para hacer frente a un mercado cada vez más competitivo, en el que las barreras geográficas al libre tránsito y comercio de bienes y servicios se reducen paulatinamente.

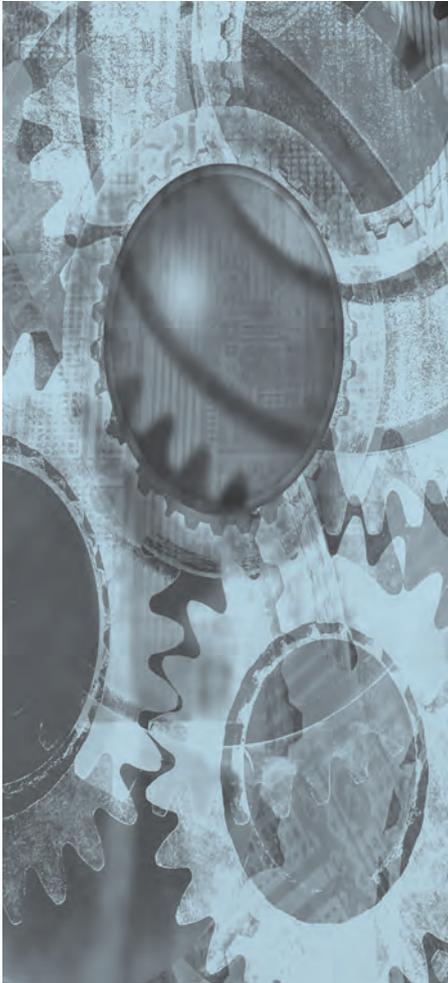
**Los economistas que han tratado la importancia de los aspectos geográficos, han enfatizado las ganancias en eficiencia que surgen de la vecindad o proximidad de empresas como resultado de la concentración geográfica**



**desde esta definición se deduce que el cluster tiene dos características principales que lo definen: concentración geográfica y especialización sectorial**

## CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Localización y factores explicativos de su aparición

**Así, hay algunos ejemplos de hechos históricos que han llevado a la formación de clusters, el Silycon Valley en California es quizás el más conocido. No obstante, una característica común de los clusters es que una vez que el proceso del agrupamiento empresarial comienza, éste se mantiene**



Este trabajo analiza, en una primera parte de carácter más teórico, el fenómeno de los clusters, destacando la importancia de éstos para aumentar la competitividad de las empresas en el actual contexto de creciente integración económica; y posteriormente, en la segunda parte del trabajo, de un contenido más empírico, se realiza un análisis de las empresas creadas en la Región de Murcia entre los años 1995 y 2001, tratando de detectar y localizar el nacimiento y desarrollo de clusters ya existentes.

### CLUSTERS: ¿POR QUÉ SURGEN?

De una forma concreta, aunque quizás excesivamente restrictiva, [Schmitz, 1992] define cluster como: "un grupo de empresas en proximidad geográfica que producen bienes o servicios, iguales o similares". Por tanto, desde esta definición se deduce que el cluster tiene dos características principales que lo definen: concentración geográfica y especialización sectorial.

Simultáneamente, la literatura económica ha enfatizado también la importancia y beneficios que representan para los clusters las relaciones que éstos y las empresas que los conforman, mantienen con el entorno social e institucional. [Sengenberger y Pyke, 1991].

Los clusters han aparecido en muchos tipos de actividades industriales y comerciales. De hecho, surgen o están presentes en economías consolidadas, pero también en economías emergentes o en recuperación. Aunque algunos autores sostienen que los clusters localizados en las economías desarrolladas tienden a ser, con mucho, más completos y avanzados, en cuanto a técnicas y relaciones, que los ubicados en economías menos desarrolladas. [Porter, 2000].

Al menos, tres factores pueden, en nuestra opinión, ser identificados como estrechamente relacionados con la aparición de clusters:

#### Factores geográficos

Algunos elementos asociados al factor geográfico que incentivan la formación del cluster son: un valor reducido de los costes de transporte respecto al coste total de la producción, junto a determinadas condiciones en la distribución espacial de la demanda del producto; la disponibilidad en el área geográfica de inputs de difícil o costoso traslado (i.e. clusters energéticos próximos a puertos por las interconexiones existentes); la existencia en el área geográfica delimitada de una mano de obra con la formación adecuada para el desempeño de determinadas actividades que requieren una

especializada cualificación (i.e. clusters del calzado); características asociadas a factores físicos tales como el clima, o la proximidad a lugares desde donde se suministran inputs, normalmente materias primas, a un inferior coste. (i.e. puerto comercial, o minas, o lugar con buenas infraestructuras para el acceso).

#### Factores históricos

Los clusters están, a veces, determinados por hechos históricos. La atracción de empresas a localizarse en determinadas áreas tiene con frecuencia sus orígenes en hechos pasados. Así, hay algunos ejemplos de hechos históricos que han llevado a la formación de clusters, el Silycon Valley en California es quizás el más conocido. No obstante, una característica común de los clusters es que una vez que el proceso del agrupamiento empresarial comienza, éste se mantiene, aunque el hecho histórico que fue detonante inicial desaparezca (fenómeno conocido como histéresis) y, esto último, siempre que desde la especialización sectorial aparezcan para las empresas, economías de escala externas y/o se cumplan las características expresadas anteriormente en los factores geográficos.

#### Factores institucionales

El marco institucional influye en los costes de transacción comercial determinando el tiempo necesario, el esfuerzo a aplicar, la incertidumbre asociada, etc. En este contexto, algunos marcos institucionales generan o facilitan costes de transacción comercial más bajos y otros son menos efectivos en facilitar esta reducción. Las características de los marcos institucionales están a su vez claramente condicionadas por la historia de cada área geográfica [North, 1990]. Países y a veces regiones, dentro de países, pueden desarrollar marcos institucionales que al reducir los costes de transacción influyen favorablemente en las decisiones de la localización de empresas.

Podemos concluir que la formación de clusters está fuertemente influenciada por la existencia de alguno o algunos de los tres factores comentados anteriormente. Una combinación de los tres factores será elemento determinante, aunque no necesariamente suficiente, para la localización del cluster. Desde el cluster y su funcionamiento surgirán lo que se ha dado en llamar las economías de aglomeración, [Bellandi, 1989], que reforzarán la lógica del cluster y delimitarán los beneficios del agrupamiento empresarial en un espacio concreto.

A continuación, y tras justificar brevemente la existencia del cluster y su creciente importancia en economías, como

la española, cada vez más integradas en áreas económicas más amplias; en la segunda parte de este trabajo vamos a tratar de constatar si, a través de la información obtenida desde la creación y existencia de empresas en la Región de Murcia durante el periodo 1995-2001, podemos detectar el nacimiento de nuevos clusters y/o el desarrollo de los previamente existentes.

#### LOCALIZACIÓN DE EMPRESAS CREADAS: NACIMIENTO Y/O DESARROLLO DE CLUSTERS

El hecho de que, según datos del INE, la población empresarial de la Región de Murcia esté básicamente compuesta por PYMEs que se concentran sectorialmente en determinadas comarcas y municipios, nos da pie a suponer que existen las precondiciones para la existencia de clusters en la Región. [Staber, 1997] aconseja que en los estudios sobre clusters se utilice información con la máxima desagregación sectorial posible, en un ámbito municipal y por supuesto, siempre que sea factible, utilizando datos al nivel de empresa. En este análisis vamos a utilizar datos a nivel empresa, municipal y sectorial del CNAE 93, conscientes de las limitaciones estadísticas de las que partimos, pero también de su mayor capacidad explicativa cuando se trata de evaluar situaciones particulares muy diversas en general, como es el caso de la evolución de los clusters en la Región de Murcia.

Para ello utilizamos la metodología empleada inicialmente por [Ybarra, 1991], que trata de buscar, mediante análisis estadístico, una simbiosis entre tres variables: el espacio geográfico, la actividad económica y el tamaño empresarial.

La información la obtenemos de la base de datos creada a partir de las aperturas de centros de trabajo por empresas de nueva creación, en adelante ENC, entre los años 1995-2001, aunque por el hecho de haber elegido una sola fuente, proponemos que los resultados que se obtienen sean interpretados en términos relativos y no absolutos, o en su caso, en términos de tendencias.

La metodología vamos a aplicarla en dos pasos:

#### A) IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS INDUCTORAS DE CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Para detectar las actividades económicas potencialmente inductoras de clusters en la Región de Murcia, aplicaremos dos fases:

##### 1. Identificar las actividades económicas representativas de la dinámica empresaria

en la creación de empresas en la Región de Murcia:

Vamos a tener en cuenta dos criterios:

a) **La Región de Murcia con relación al conjunto nacional:** Trataremos de detectar aquellas actividades que han tenido una mayor dinámica empresarial en la creación de empresas en la Región de Murcia, que en el resto de España y que por tanto, caracterizan la dinámica empresarial murciana frente al conjunto nacional.

Para ello utilizamos el cociente de localización, que valora la mayor o menor presencia de la actividad  $i$  en el territorio  $j$ , en este caso la Región de Murcia, respecto a la presencia de la actividad  $i$  en el conjunto del territorio de referencia, en este caso, el territorio nacional.

$$CL_{ij} = \frac{X_{ir} / X_r}{X_i / X_t}$$

siendo:

$X$  = número de ENC (N), o empleo asociado a la creación de empresas (E).

$X_{ir}$  = valor de la variable  $X$  de la actividad  $i$  en la Región de Murcia.

$X_r$  = valor total de la variable  $X$  en la Región de Murcia.

$X_i$  = valor total de la variable  $X$  para la actividad  $i$  en el conjunto nacional.

$X_t$  = valor total de la variable  $X$  en el conjunto nacional.

El proceso que hemos seguido es el siguiente:

- Hemos desagregado la economía murciana en 32 actividades económicas (a dos dígitos CNAE 93), que permitiesen una operatividad mínima.
- Consideramos que el número de ENC, identificado como (N) y el empleo asociado a la creación de esas empresas, identificado como (E), son un reflejo preciso de lo que es un proceso de dinamismo empresarial. Por eso, a partir de las "comunicaciones de apertura de un centro de trabajo", hemos determinado el valor de esas dos variables en el periodo 1995-2001, ambos inclusive, para cada una de las 32 actividades económicas contempladas.
- Con estas dos variables: (N) y (E), hemos elaborado el cociente de localización para cada una de las 32 actividades, seleccionando aquellas cuyo cociente de localización fuese superior a la unidad en las dos variables. (Cuadro 1).

Las 12 actividades que, sobre la base de este criterio, tienen mayor dinamismo

**Desde el cluster y su funcionamiento surgirán lo que se ha dado en llamar las economías de aglomeración, [Bellandi, 1989], que reforzarán la lógica del cluster y delimitarán los beneficios del agrupamiento empresarial en un espacio concreto**



**Para ello utilizamos la metodología empleada inicialmente por [Ybarra, 1991], que trata de buscar, mediante análisis estadístico, una simbiosis entre tres variables: el espacio geográfico, la actividad económica y el tamaño empresarial**

## CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Localización y factores explicativos de su aparición



empresarial en la creación de empresas en la Región de Murcia, que a escala nacional, son las que aparecen en tinta resaltada en el cuadro 1 (números: 1, 5, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 23, 24, 26 y 29 en la ordenación del Cuadro 1).

bles, más del 5% del total de la Región de Murcia, resultando elegidas un total de tres actividades nuevas: Construcción. CNAE (45); Hostelería. CNAE (55); y Servicios empresariales. CNAE (70/71/73/74). (Cuadro 2).

**CUADRO 1**  
**COCIENTE DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON RELACIÓN AL CONJUNTO NACIONAL. 1995/2001**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CNAE	CL (N)	CL (E)
1 Agricultura, ganadería, caza, selvicultura	1..2	1.72	1.95
2 Pesca. Preparación pescado y salzones y acuicultura	5	0.78	0.62
3 Industrias extractivas	10..14/23	0.13	0.16
4 Energía eléctrica, gas y agua	40/41	0.80	0.34
5 Alimentación	15/16	1.12	2.43
6 Industria textil y de la confección	17-18	0.75	0.64
7 Marroquinería, fabricación artículos de cuero ...	19	0.91	1.27
8 Madera	20	1.35	1.54
9 Industria del Papel y artes gráficas	21-22	0.71	0.52
10 Química	24	2.61	1.29
11 Industria del Caucho	25	0.00	0.00
12 Productos minerales no metálicos.	26	1.56	1.32
13 Transformación de metales	27-28	1.11	0.86
14 Construcción de maquinaria y equipo mecánico	29	1.65	1.10
15 Construcción maquinaria de oficina y ordenadores	30	0.57	1.18
16 Fabricación de maquinaria y material eléctrico	31-32	1.65	1.17
17 Eléctrica, electrónica y óptica	33	0.43	0.82
18 Construcción y montaje vehículos de automoción	34	1.18	0.45
19 Fabricación de otro material de transporte	35	0.76	0.28
20 Fabricación de muebles y otras manufacturas	36	1.28	1.39
21 Construcción	45	0.92	0.84
22 Venta y reparación vehículos, reciclaje chatarra	37-50	0.89	0.85
23 Comercio al por mayor agrario, alimentario, textil, etc.	51	1.35	1.78
24 Comercio al por menor de productos alimentación, bebidas, etc.	52	1.07	1.25
25 Hostelería	55	0.86	0.92
26 Transporte y comunicaciones	60/61/62/63/64	1.31	1.21
27 Instituciones financieras y seguros	65/66/67	0.75	0.48
28 Servicios empresariales	70/71/72/74	0.85	0.77
29 Educación	80	1.07	1.27
30 Sanidad y servicios sociales	85	0.87	0.76
31 Otras actividades culturales y sociales	75/90/91/92/99	0.77	0.77
32 Servicios personales	93	0.83	0.92
TOTAL GENERAL		1.00	1.00

Fuente: Elaboración propia y Dirección General de Trabajo.

**Estas 16 actividades representaron en conjunto, aproximadamente, el 86% de todas las ENC que surgieron en la Región de Murcia en el periodo 1995-2001 y el 86,5% de todo el empleo asociado a su creación**

**Referencia Regional:** A continuación tratamos de delimitar aquellas otras actividades económicas de la Región, que si bien no pudieran ser singulares con relación al conjunto nacional, si lo son en el contexto regional. Para ello determinamos aquéllas cuya dinámica empresarial en la creación de empresas, es decir, en las que el porcentaje del número de ENC (N) y del empleo asociado a la creación (E), sobre el total de la Región, representa un porcentaje superior al 5% del total registrado a escala regional, para ambas variables.

- Siguiendo un proceso similar al anterior, seleccionamos aquellas actividades que representan, en ambas varia-

bles, más del 5% del total de los dos criterios, nacional y regional, se identifican 15 actividades. Pero, además, como existían actividades que en los dos criterios de selección habrían sido descartadas, pero en alguno estaban en un límite razonable para ser consideradas para su análisis, entendimos que debían analizarse dada su singularidad. Por ello, añadimos al análisis: Marroquinería y fabricación de artículos de cuero. CNAE (19).

Por tanto y atendiendo a estos criterios, nacional y regional, encontramos un total de 16 actividades económicas representativas que nos permitirán establecer posibles unidades de análisis sobre la base de las actividades representativas de la base económica de la Región de Murcia, para el estudio del nacimiento de posibles clusters en la Región de Murcia, o el desarrollo de los ya existentes.

Estas 16 actividades representaron en conjunto, aproximadamente, el 86% de todas las ENC que surgieron en la Región de Murcia en el periodo 1995-2001 y el 86,5% de todo el empleo asociado a su creación. (Cuadro 3).

### 2. Localización de las actividades representativas con mayor concentración geográfica de ENC:

A continuación trataremos de identificar, por tanto, las actividades económicas potencialmente inductoras de la aparición de nuevos clusters y/o el desarrollo de los ya existentes.

Mediante el Índice de Herfindahl tratamos de detectar aquellas actividades que tengan una concentración de empresas creadas a escala municipal, al menos igual o superior a la que existe en el conjunto de la actividad regional.

Este índice se define como:

$$H_i = \sum_{j=1}^n \left( \frac{X_{ji}}{X_i} \right)^2$$

siendo:

n = municipios

X = número de ENC (N), o empleo asociado a la creación de empresas (E).

X<sub>ji</sub> = valor de la variable X de la actividad i en el municipio j.

X<sub>i</sub> = valor total de la variable X para la actividad i en la Región de Murcia.

Su intervalo es (1/n < H ≤ 1), representando H = 1 la mayor concentración.

Previamente, y antes de aplicar el Índice de Herfindahl en nuestro estudio, rechazamos aquellas actividades que están difundidas por todos los municipios de la Región y no tipifican ni definen, por sí mismas, espacios económicos acotados. Por este motivo excluimos: el comercio al por mayor y al por menor, la construcción, la educación y los servicios empresariales; quedando reducido a 11, el grupo de actividades en las que estudiar el posible nacimiento y/o desarrollo de clusters.

Una vez calculado el Índice de Herfindahl para las dos variables: (N) y (E), en cada una de las 11 actividades finalmente seleccionadas, seleccionamos aquellas tres actividades (que aparecen en tinta resaltada en el cuadro 4) en las que el índice de Herfindahl (Hn) es superior a la media regional de todas las actividades (Hr), es decir,  $Hn > Hr$ , al menos en una de las dos variables consideradas: (N) y (E); ya que el hecho de que  $Hn > Hr$ , significa que la concentración de las empresas creadas y del empleo asociado a la creación de esa actividad a niveles municipales, es superior a la media regional de todas las actividades.

En estas tres actividades susceptibles de generar o reforzar clusters, que representan en conjunto el 2,59% de las empresas creadas y el 3,26% del empleo asociado a la creación en el periodo 1995/2001 en la Región de Murcia, trataremos de localizar en el apartado siguiente, el posible nacimiento de nuevos clusters y/o el desarrollo de los ya existentes.

## B) DETECCIÓN DEL NACIMIENTO Y/O DESARROLLO DE CLUSTERS

Partiendo de las tres actividades industriales potencialmente inductoras de clusters, pretendemos determinar la existencia de aglomeraciones de empresas creadas y de empleo asociado a la creación, a escala municipal, y determinar de qué tipo son:

- Aquellas aglomeraciones que supongan una especialización en una actividad, nos conducirán directamente a las pre-condiciones para la existencia de un cluster y de externalidades Marshallianas.
- Las que supongan diversificación sectorial, pueden generar otro tipo de externalidades, como las de urbanización o Jacobs. [Soler, 2000].

Para poder detectar si en un municipio puede llegar a producirse el nacimiento de un nuevo cluster, o el desarrollo de uno ya existente en una actividad, deben existir en ese municipio: **concentración espacial y especialización territorial en esa actividad**; que son precondiciones de la existencia de un cluster.

**CUADRO 2**  
**PORCENTAJE DE LAS ENC Y EL EMPLEO ASOCIADO A LA CREACIÓN CON RELACIÓN AL CONJUNTO REGIONAL EN CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CNAE	% N	% E
1 Agricultura, ganadería, caza, selvicultura	1..2	4.35%	3.55%
2 Pesca. Preparación pescado y salzones y acuicultura	5	0.05%	0.05%
3 Industrias extractivas	10..14/23	0.02%	0.03%
4 Energía eléctrica, gas y agua	40/41	0.18%	0.32%
5 Alimentación	15-16	1.22%	4.15%
6 Industria textil y de la confección	17-18	0.82%	1.36%
7 Marroquinería, fabricación artículos de cuero ...	19	0.29%	0.90%
8 Madera	20	0.91%	1.06%
9 Industria del Papel y artes gráficas	21-22	0.67%	0.66%
10 Química	24	0.52%	0.76%
11 Industria del Caucho	25	0.00%	0.00%
12 Productos minerales no metales.	26	0.66%	0.89%
13 Transformación de metales	27-28	1.98%	2.16%
14 Construcción maquinaria	29	0.92%	1.05%
15 Construcción maquinaria de oficina y ordenadores	30	0.07%	0.20%
16 Fabricación de maquinaria y mat eléctrico	31-32	0.33%	0.55%
17 Eléctrica, electrónica y óptica	33	0.04%	0.08%
18 Construcción y montaje vehículos de automoción ...	34	0.08%	0.12%
19 Fabricación de otro material de transporte	35	0.07%	0.07%
20 Fabricación de muebles. Otras manufactureras.	36	1.34%	1.67%
21 Construcción	45	16.62%	23.11%
22 Venta y reparación vehículos, reciclaje chatarra	37-50	2.30%	2.02%
23 Comercio por mayor agrario, alimentario, textiles ...	51	6.41%	7.48%
24 Comercio menor productos alimentación y bebidas ...	52	22.58%	16.16%
25 Hostelería	55	12.63%	10.69%
26 Transporte y comunicaciones	60/61/62/63/64	5.84%	4.28%
27 Instituciones financieras y seguros	65/66/67	0.89%	0.58%
28 Servicios empresariales	70/71/72/74	9.67%	8.23%
29 Educación	80	1.72%	1.99%
30 Sanidad y servicios sociales	85	1.92%	1.40%
31 Otras actividades culturales y sociales	75/90/91/92/99	2.03%	2.48%
32 Servicios personales	93	2.85%	1.93%
TOTAL GENERAL		100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia y Dirección General de Trabajo.

**CUADRO 3**  
**PROPORCIÓN DE LAS 16 ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS SOBRE LAS ENC Y EL EMPLEO ASOCIADO A LA CREACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CNAE	N	% N	E	% E
1 Agricultura, ganadería, caza, selvicultura	1..2	1,014	4.35%	1,582	3.55%
2 Alimentación	15-16	284	1.22%	1,850	4.15%
3 Marroquinería, fabricación artículos de cuero ...	19	67	0.29%	400	0.90%
4 Madera	20	212	0.91%	473	1.06%
5 Química	24	122	0.52%	340	0.76%
6 Productos minerales no metales.	26	154	0.66%	397	0.89%
7 Construcción maquinaria y equipo mecánico	29	214	0.92%	467	1.05%
8 Fabricación de maquinaria y mat eléctrico	31-32	77	0.33%	245	0.55%
9 Fabricación de muebles. Otras manufactureras.	36	313	1.34%	742	1.67%
10 Construcción	45	3,871	16.62%	10,292	23.11%
11 Comercio por mayor agrario, alimentario, textiles ...	51	1,492	6.41%	3,332	7.48%
12 Comercio menor productos alimentación y bebidas ...	52	5,257	22.58%	7,197	16.16%
13 Hostelería	55	2,940	12.63%	4,763	10.69%
14 Transporte y comunicaciones	60/61/62/63/64	1,360	5.84%	1,906	4.28%
15 Servicios empresariales	70/71/72/74	2,251	9.67%	3,668	8.23%
16 Educación	80	401	1.72%	886	1.99%
TOTAL 16 ACTIVIDADES		20,029	86.01%	38,540	86.52%

Fuente: Elaboración propia y Dirección General de Trabajo

## CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Localización y factores explicativos de su aparición

**CUADRO 4**  
**ÍNDICE DE HERFINDAHL PARA LAS ENC Y PARA EL EMPLEO ASOCIADO EN LAS 11 ACTIVIDADES INDUCTORAS DE CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CNAE	ÍNDICE HERFINDAHL	
			EMPRESAS (N)	EMPLEO (E)
1	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura	1..2	0.09	0.10
2	Alimentación	15-16	0.11	0.10
3	Marroquinería y fabricación artículos de cuero	19	0.12	0.14
4	Madera	20	0.12	0.17
5	Química	24	0.18	0.13
6	Productos minerales no metálicos.	26	0.10	0.10
7	Construcción de maquinaria y equipo mecánico	29	<b>0.19</b>	0.16
8	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	31-32	<b>0.34</b>	<b>0.27</b>
9	Fabricación de muebles y otras manufactureras.	36	<b>0.31</b>	<b>0.35</b>
10	Hostelería	55	0.13	0.15
11	Transporte y comunicaciones	60/61/62/63/64	0.16	0.15
MEDIA REGIONAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES			<b>0.18</b>	<b>0.18</b>

Fuente: Elaboración Propia y Dirección General de Trabajo.

**Para poder detectar si en un municipio puede llegar a producirse el nacimiento de un nuevo cluster, o el desarrollo de uno ya existente en una actividad, deben existir en ese municipio: concentración espacial y especialización territorial en esa actividad; que son precondiciones de la existencia de un cluster**

Para ello, hemos de comprobar que las ENC de estas actividades y el empleo asociado a su creación, se presentan claramente concentradas en aglomeraciones en uno o varios municipios de la Región, **a través del cociente de localización**; y que se ubican en municipios con un alto grado de especialización en la propia actividad, y no en municipios con mayor diversificación, donde esa actividad coexiste con otras muchas actividades, **a través del Índice de Herfindahl del Municipio**.

Para ello seguimos los siguientes pasos:

### 1. Determinación del grado de concentración espacial:

El cociente de localización que se obtiene para cada uno de los municipios en las actividades seleccionadas, se elabora sobre la base de la referencia regional y valora la mayor o menor presencia de ENC de la actividad i en el municipio j, respecto a la presencia de ENC de la actividad i en el conjunto de la Región de Mur-

cia; de forma que, si su resultado es superior a la unidad, se puede afirmar que la dinámica empresarial en la creación de empresas que ha tenido esa actividad en ese municipio, ha sido relativamente mayor que la que ha existido en el conjunto regional, evidenciando una concentración espacial de la creación de empresas de esa actividad en ese municipio.

$$CL_{ji} = \frac{X_{ij} / X_j}{X_{ir} / X_r}$$

siendo:

X = número de ENC (N), o empleo asociado a la creación de empresas (E).

X<sub>ij</sub> = valor de la variable X de la actividad i en el municipio j.

X<sub>j</sub> = valor total de la variable X en el municipio j.

X<sub>ir</sub> = valor total de la variable X para la actividad i en el conjunto regional.

X<sub>r</sub> = valor total de la variable X en el conjunto regional.

Si calculamos el coeficiente de localización para las dos variables (N) y (E), para todos los municipios de la Región en el periodo 1995-2001, podemos determinar para cada actividad, aquellos municipios en los que ambos coeficientes de localización son mayor que 1 y por tanto, tienen mayor concentración a escala local que regional en cada actividad y es posible que podamos detectar el nacimiento de nuevos clusters y/o el desarrollo de clusters ya existentes. (Cuadro 5).

Para poder distinguir aquellos municipios en los que puede aparecer un nuevo cluster, de aquellos en los que pueden estar desarrollándose los ya existentes, procedemos a calcular los coeficientes de localización en cada municipio para el número de empresas (N) y el empleo (E), de la media de empresas existentes entre los años 1996 y 1999, en cada una de las

tres actividades, (cuadro 5); de forma que los municipios que presenten en una actividad, una concentración espacial mayor a nivel local que regional, en las empresas y el empleo existente, son susceptibles de que en ellos ya exista un cluster que puede desarrollarse; mientras que en el resto de los municipios, es posible que surjan clusters no existentes hasta ese momento. Por tanto, para cada actividad distinguimos:



**CUADRO 5**  
**MUNICIPIOS CON CONCENTRACIÓN ESPACIAL SUPERIOR A LA REGIONAL**  
**EN LAS ACTIVIDADES POTENCIALMENTE INDUCTORAS DE CLUSTERS**

MUNICIPIOS	EMPRESAS CREADAS		EMPRESAS EXISTENTES	
	1995 / 2001		1996 / 1999	
CNAE 36	CL (N)	CL (E)	CL (N)	CL (E)
YECLA	19,81	19,51	12,77	6,39
LIBRILLA	1,93	1,01	0,59	0,18
CIEZA	1,27	4,03	1,49	1,64
CNAE 29				
ALGUAZAS	3,86	2,93	7,46	1,22
CEUTI	2,37	2,91	4,04	3,38
FUENTE ÁLAMO	2,16	9,08	2,33	2,34
LORQUÍ	2,82	5,35	5,74	0,0
MURCIA	1,1	1,02	0,99	1,23
PLIEGO	1,41	1,05	0,0	0,0
TORRE COTILLAS	1,49	3	2,9	0,98
LA UNIÓN	3,82	6,76	1,47	1,38
CNAE 31/32				
ALCANTARILLA	1,36	1,01	1,38	1,65
ARCHENA	1,12	1,15	3,11	0,0
BENIEL	3,34	2,9	3,77	2,13
FUENTE ÁLAMO	4,01	29,09	0,0	0,0
MORATALLA	3,93	2,29	0,0	0,0
MURCIA	1,54	1,09	1,64	2,38
TORRE PACHECO	3,72	3,5	0,56	2,94

Fuente: Elaboración propia

## 2. Medida del grado de especialización de un municipio en una actividad:

El Índice de Herfindahl de cada municipio cuantifica el grado de especialización (o diversificación) de un municipio, es decir, el grado de concentración en una actividad del conjunto de la industria. Su valor se sitúa entre 1 (máxima especialización) y  $1/n$  (máxima dispersión). Su inversa indica la cantidad de actividades equivalentes (AE) en ese municipio, es decir, la cantidad de actividades diferentes de igual tamaño que podemos encontrar teóricamente en ese municipio.

Por tanto, para que un municipio tenga un alto grado de especialización en una actividad, el índice de Herfindahl debe tener un valor superior a 0,5, es decir, menos de dos actividades equivalentes (AE) y para tener una baja especialización o alta dispersión, su valor debe

ser inferior a 0,2, es decir, más de 5 actividades equivalentes (AE).

$$H_j = \sum_{i=1}^n \left( \frac{X_{ij}}{X_j} \right)^2$$

siendo:

$n$  = municipios

$X$  = número de ENC (N), o empleo asociado a la creación (E).

$X_{ij}$  = valor de la variable  $X$  de la actividad  $i$  en el municipio  $j$ .

$X_j$  = valor total de la variable  $X$  para el municipio  $j$

Su intervalo es ( $1/n < H \leq 1$ ), representando  $H = 1$  la mayor concentración.

Aplicando el índice de Herfindahl para los municipios que presentaban una alta concentración en la creación de empresas en cada actividad, (cuadro 6),

**El Índice de Herfindahl de cada municipio cuantifica el grado de especialización (o diversificación) de un municipio, es decir, el grado de concentración en una actividad del conjunto de la industria**



## CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Localización y factores explicativos de su aparición

podemos determinar aquellos que además, tienen un alto grado de especialización en torno a una actividad en la creación de empresas, en una de las dos variables: (N) y (E).

**CUADRO 6**  
INDÍCE DE HERFINDAHL Y ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA LOS MUNICIPIOS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS

MUNICIPIOS	EMPRESAS CREADAS				EMPRESAS EXISTENTES			
	1995 / 2001				1996 / 1999			
CNAE 36	IH (N)	AE (N)	IH (E)	AE (E)	IH (N)	AE (N)	IH (E)	AE (E)
YECLA	0,64	1,57	0,44	2,26	0,4	2,5	0,56	1,78
LIBRILLA	0,22	4,57	0,23	4,26	0,13	7,69	0,22	4,54
CIEZA	0,11	9,41	0,23	4,35	0,12	8,33	0,14	7,14
CNAE 29								
ALGUAZAS	0,2	5,07	0,28	3,57	0,15	6,66	0,36	2,77
CEUTI	0,28	3,6	0,78	1,28	0,17	5,88	0,27	3,7
FUENTE ÁLAMO	0,17	5,9	0,34	2,9	0,17	7,69	0,2	5
LORQUÍ	0,15	6,88	0,15	6,72	0,13	7,69	0,13	7,69
MURCIA	0,11	9,3	0,09	10,87	0,1	10	0,1	10
PLIEGO	0,5	2	0,5	2	0,27	3,7	0,38	2,63
TORRE COTILLAS	0,14	7,01	0,47	2,11	0,1	10	0,25	4
LA UNIÓN	0,26	3,86	0,4	2,48	0,16	6,25	0,23	4,34
CNAE 31/32								
ALCANTARILLA	0,18	5,42	0,18	5,63	0,1	10	0,13	7,69
ARCHENA	0,25	3,96	0,31	3,23	0,17	5,88	0,47	2,12
BENIEL	0,17	5,83	0,23	4,41	0,18	5,55	0,25	4
FUENTE ÁLAMO	0,17	5,9	0,34	2,9	0,17	5,88	0,2	5
MORATALLA	0,23	4,26	0,28	3,56	0,22	4,5	0,33	3
MURCIA	0,11	9,3	0,09	10,87	0,1	10	0,1	10
TORRE PACHECO	0,14	6,95	0,12	8,02	0,13	7,69	0,17	5,88

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, en los municipios de Yecla y Ceutí en los que hemos detectado una alta especialización en las ENC, o en el empleo asociado a su creación, en torno a una actividad, (cuadro 7), es posible que podamos detectar el desarrollo de clusters ya existentes y/o el nacimiento de nuevos clusters.

**CUADRO 7**  
MUNICIPIOS CON ALTA ESPECIALIZACIÓN EN TORNTO A UNA ACTIVIDAD EN LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y EN LAS EMPRESAS EXISTENTES

MUNICIPIOS	EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN	EMPRESAS EXISTENTES
		Yecla, Ceutí

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Detección del nacimiento y/o desarrollo de clusters:

Realizando un análisis conjunto por municipio de las dos pre-condiciones para la existencia de un cluster que señalamos anteriormente: concentración espacial y especialización territorial en esa actividad; podemos tratar de determinar qué tipo de aglomeración de empresas son las

que se producen en cada actividad y en cada municipio, distinguiendo entre:

**A. POSIBLE DESARROLLO DE UN CLUSTER YA EXISTENTE:** Señalamos aquellos municipios que tanto para las ENC y el empleo asociado a su creación, como para las empresas y el empleo existente, presentan una concentración espacial, en forma de aglomeraciones y un alto grado de especialización en una actividad.

**YECLA:** Yecla es el único municipio que cumple, en principio, las pre-condiciones necesarias para la existencia de un cluster: concentración espacial y alta especialización, tanto en las ENC como en las empresas existentes, en torno a la actividad del mueble y otras manufacturas. CNAE 36.

Por tanto, podemos deducir que esta aglomeración de empresas creadas, 51,12% del total regional y del empleo asociado a la creación, 54,85% del total regional, en la actividad del mueble en Yecla, puede deberse al desarrollo de un cluster ya existente en ese municipio.

El 98,13% de las empresas creadas tenían menos de 10 empleados, frente al 67,7% de las existentes; y el 1,88%, entre 10 y 49 empleados, frente al 29,8% de las existentes, y ninguna entre 50 y 499 empleados, frente al 12,5% de las existentes; con un tamaño medio de 10,9 para las empresas existentes y 2,54 para las empresas creadas; pudiendo afirmar por tanto, que no se trata de un cluster generado en torno a una gran empresa, sino de una aglomeración de pequeñas empresas que crean entre sí, simultáneamente, un ambiente de alta competitividad y cooperación, de la que surge una ventaja competitiva frente a las empresas situadas fuera del cluster.

**B. POSIBLE NACIMIENTO DE UN CLUSTER NUEVO:** Señalamos aquellos municipios que presentan una concentración espacial en forma de aglomeraciones en torno a una actividad, tanto para las ENC y el empleo asociado a su creación, como para las empresas y el empleo existente; y que aunque no poseen, de momento, un alto grado de especialización en una actividad, pueden llegar a ese nivel de especialización conforme se confirme el desarrollo y consolidación del cluster:

### 1. CNAE 36: FABRICACIÓN DE MUEBLES Y OTRAS MANUFACTURAS

**CIEZA:** El municipio de Cieza presenta una baja especialización industrial tanto en las empresas creadas, como en las existentes y aunque su especialización es algo superior en el empleo asociado a la creación, se mantiene tan baja en el empleo existente, que nos lleva a descartar la posibilidad de la existencia de un cluster

que se esté desarrollando.

Por otra parte, el 85,71% de las empresas creadas tenían menos de 10 empleados, frente al 84,8% de las existentes; y el 14,29%, entre 10 y 49 empleados, frente al 15,2% de las existentes; con un tamaño medio de 5,2 empleados para las empresas existentes y 8,29 para las empresas creadas; pudiendo afirmar por tanto, que podría estar naciendo un cluster sin una gran empresa, es decir, como consecuencia de una aglomeración de pequeñas empresas.

## 2. CNAE 29: CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO

**FUENTE ÁLAMO:** Su especialización es baja tanto en las empresas creadas como en las existentes, y media, en el empleo existente y en el asociado a la creación.

Además, el 66,67% de las empresas creadas tenían menos de 10 trabajadores, frente al 92% de las existentes; y el 33,3%, entre 10 y 49 trabajadores, frente a ninguna de las existentes; y ninguna entre 50 y 499 empleados, frente a un 8% de las existentes; con un tamaño medio de 7,5 para las empresas existentes y 16,67 para las empresas creadas; pudiendo afirmar por tanto, que podría estar naciendo un cluster con una gran empresa, es decir, generado en torno a una gran empresa que aprovecha la flexibilidad de las pequeñas empresas localizadas alrededor, para alcanzar metas complementarias a su actividad.

## 3. CNAE 31/32: FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO

**FUENTE ÁLAMO:** Su especialización es baja tanto en las empresas creadas como en las existentes, y media, en el empleo existente y en el asociado a la creación.

El 50% de las empresas creadas tenían menos de 10 trabajadores y el otro 50%, entre 50 y 499 empleados, con un tamaño medio de 42 empleos; no existiendo empresas de esta actividad en el periodo 1996/1999; pudiendo afirmar por tanto, que podría estar naciendo un cluster alrededor de una gran empresa creada en ese municipio dentro del periodo 1999/2001.

**TORRE PACHECO:** Su especialización es baja, tanto en las empresas creadas como existentes, y en el empleo existente y asociado a la creación.

Todas las empresas creadas tenían menos de 10 trabajadores, y la única existente en el periodo 1996/1999, entre 50 y 499 empleados; con un tamaño medio de 17 para las empresas existentes y 4 para las empresas creadas; pudiendo afirmar

por tanto, que podría estar naciendo un cluster con una gran empresa creada en ese municipio con anterioridad al periodo 1996/2001.

**CUADRO 8**  
**POSIBLES CLUSTERS EN DESARROLLO O NACIMIENTO DE CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1995-2001**

MUNICIPIOS	POSIBLES CLUSTERS EN DESARROLLO	POSIBLE NACIMIENTO DE CLUSTERS
<b>Mueble</b>		
Sin Gran Empresa	Yecla	Cieza
<b>Equipo Mecánico</b>		
Con Gran Empresa		Fuente Álamo
Sin Gran Empresa		
<b>Material Eléctrico</b>		
Con Gran Empresa		Fuente Álamo, Torre Pacheco
Sin Gran Empresa		

Fuente: Elaboración propia

## AGLOMERACIONES NO MOTIVADAS POR CLUSTERS:

Son aglomeraciones en las que prevalecen más razones de carácter de demanda que de oferta para la conformación del sistema de producción, de forma que no existe claramente diferenciado una actividad sobre el resto, como representativa de ese espacio productivo.

Tanto la capital de la Región, como los municipios que forman parte de su gran área metropolitana, o se encuentran en su entorno geográfico, tienen tendencia a presentar una baja o media/baja especialización industrial, tanto en las empresas creadas, como en las existentes, que puede deberse a la existencia de una aglomeración de empresas de este tipo en su término municipal: Murcia, Alcantarilla, Archena, Librilla, Beniel, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Pliego y Torres de Cotillas.

## CONCLUSIONES

En los últimos años se ha renovado el interés por la concentración empresarial que lleva a la generación de clusters, impulsados éstos por la búsqueda de ventajas competitivas necesarias en entornos económicos más integrados; y adicionalmente, las ventajas de la aparición de un cluster, al nivel de arraigo en la sociedad que les da cobijo, de integración social, de ventajas competitivas para las empresas y de localización de nuevas empresas, son más patentes para el área geográfica que consolida un cluster.

Aunque los condicionantes históricos, geográficos, e institucionales determinan notablemente las opciones de concentración geográfica de empresas; los gobernantes y gestores políticos pueden favorecer la creación de clusters y su consolidación, mediante el desarrollo de las redes de información, impulsando y facilitando

**Por tanto, podemos deducir que esta aglomeración de empresas creadas, 51,12% del total regional y del empleo asociado a la creación, 54,85% del total regional, en la actividad del mueble en Yecla, puede deberse al desarrollo de un cluster ya existente en ese municipio**



## CLUSTERS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Localización y factores explicativos de su aparición

tando contactos, incentivando las relaciones en la red en detrimento de las relaciones fuera, fomentando la confianza mutua entre los distintos agentes, facilitando la cooperación de las empresas en materia de investigación, e impulsando, en fin, la conciencia de pertenencia a un grupo.

Utilizando los datos de las empresas creadas en la Región de Murcia entre los años 1995 y 2001, hemos detectado tres actividades económicas potencialmente inductoras de la aparición de clusters:

- Construcción de maquinaria y equipo mecánico. CNAE 29.
- Fabricación de maquinaria y material eléctrico. CNAE 31/32.
- Fabricación de muebles y otras manufacturas. CNAE 36.

De forma que nuestro análisis nos lleva a establecer que:

- En el municipio de Yecla se cumplen las condiciones necesarias para determinar la existencia de un cluster: concentración de empresas y alta especialización industrial en torno a la actividad del mueble, tanto en las ENC, como en las empresas existentes. Por tanto, se deduce que esta aglomeración de ENC y del empleo asociado a su creación en Yecla, se debe al desarrollo y consolidación de un cluster ya existente en el municipio en la fabricación de muebles.
- Podemos deducir la posibilidad del futuro nacimiento de clusters en municipios donde existe una concentración de ENC, pero no tienen una alta especialización en torno a una actividad determinada:
  - CNAE 36: (Fabricación de muebles y otras manufacturas).
    - Sin gran empresa: Cieza
  - CNAE 29: (Construcción de maquinaria y equipo mecánico).
    - Alrededor de una gran empresa: Fuente Álamo
  - CNAE 31/32: (Fabricación de maquinaria y material eléctrico).
    - Alrededor de una gran empresa: Fuente Álamo y Torre Pacheco
- Junto a la ciudad de Murcia, hay una serie de municipios que forman parte de su área metropolitana, que aunque presentan una concentración espacial en las actividades potencialmente inductoras de clusters, tienen tendencia a presentar una media/baja especialización industrial, tanto en las ENC, como en las existentes, que puede deberse a que en la aglomeración de empresas en su término municipal, prevalecen más razones de carácter de demanda que de oferta para la conformación del sistema de

producción, de forma que, no existe claramente diferenciado una actividad sobre el resto, como representativa de ese espacio productivo. Estos municipios son: Alcantarilla, Archena, Librilla, Beniel, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Pliego y Torres de Cotillas.

Aunque las implicaciones del desarrollo de un cluster para el bienestar económico de una región o área geográfica más amplia no están claras, porque, por ejemplo, el desarrollo de un cluster en una determinada área puede aumentar la competitividad, la renta y el empleo en esta zona geográfica en cuestión, pero en detrimento de la competitividad y bienestar en otra área geográfica distinta, quizás dentro del mismo país o región; es un hecho destacado en este trabajo, que la tendencia a la concentración geográfica de las empresas aumenta conforme la integración económica avanza y se reducen las barreras al comercio. Por tanto, si las autoridades competentes no se involucran en el desarrollo y potenciación de los clusters, es evidente que los beneficios y ventajas de estas localizaciones empresariales acabarán pasando a otras zonas geográficas con mejores pre-condiciones para la localización empresarial, o con autoridades locales que sí hayan optado por la participación activa en el fomento de los clusters.

### BIBLIOGRAFÍA

- Amin, A. and Thrift, N. (1994): *Globalisation, Institutions and Regional Development in Europe*, Oxford: Oxford University Press.
- Bellandi, M. (1989): "The Industrial District in Marshall" en Goodman, E., Bamford, J. y Saynor, P. (eds.) *Small Firms and Industrial Districts in Italy*, London: Routledge
- Krugman P. (1991): *Geography and Trade*, Cambridge, Mass: MIT Press.
- Krugman P. (1995): *Development, Geography and Economic Theory*, Cambridge, Mass: MIT Press.
- North D. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Development*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ottaviano G. and Puga D. (1998): "Agglomeration in the Global Economy; a Survey of the "New Economic Geography", *World Economy*, Vol. 21, pp 708-738.
- Porter M. (1990): *The Competitive Advantage of Nations*, London: Macmillan.
- Porter, Michael E. (2000): "Location, competition, and economic development: Local clusters in a global economy", *Economic Development Quarterly*, Vol.14, Issue 1, pp. 15-35.
- Schimtz H. (1992): "On the clustering of small firms", *IDS Bulletin*, Vol.23,

No.1, pp 64-69.

- Segarra, A; Callejón, M. (2000): *Geographical determinants of the creation of manufacturing firms: The Regions of Spain*. SEC2000-0882. Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Senenberger W. y Pyke F. (1991): "Small firm industrial districts and local economic regeneration: research and policy issues", *Labour and Society*, Vol. 16, pp 1-24.
- Soler i Marco, V. (2000): "Verificación de las hipótesis del distrito industrial: una aplicación al caso valenciano", *Economía Industrial*, Vol. IV, N. 334, pp.13-23.
- Staber, Udo; (1997): "Specialization in a declining Industrial district", *Growth and Change*, Vol. 28, Issue 4, pp. 475-496.
- Ybarra, J.A. (1991): "Determinación cuantitativa de distritos industriales: La experiencia del país valenciano", *Estudios Territoriales*, N. 37, pp. 53-67.



# LA NUEVA REGULACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN EUROPEA: EL PLAN DE ACCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

**M<sup>a</sup> Mercedes Bernabé Pérez**

Universidad de Murcia

## RESUMEN

El Consejo Europeo de Cardiff, de junio de 1998, invitó a la Comisión Europea a presentar un marco de acción para mejorar el mercado único de servicios financieros cuyo objetivo debería ser el avance en la creación de un mercado interior de servicios financieros y, muy en concreto, la detección de la efectividad de la aplicación de la legislación en vigor junto con la identificación de las áreas donde se considerara necesario la revisión o modificación de la mencionada legislación.

A la espera de que se adopten las medidas pendientes integrantes del Plan de Acción de Servicios Financieros se puede indicar que toda vez que su objetivo es la integración de los mercados financieros y su estabilidad, se está preparando el camino para la obtención de un marco legislativo financiero común en la UE, que además debe asegurar la adecuada absorción de los nuevos mercados financieros que se incorporarán con las próximas ampliaciones a los países de Europa Central y Oriental. En este trabajo realizamos un análisis pormenorizado de la nueva regulación financiera que implica este cambio.

**PALABRAS CLAVE:** Banca, Servicios Financieros, Plan de Acción.

## 1. INTRODUCCIÓN

El mercado financiero único europeo inició su andadura en 1973 con la entrada en vigor de la Directiva 73/183/CEE del Consejo, de 28 de junio de 1973, sobre supresión de las restricciones a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios en materia de actividades por cuenta propia de los bancos y otras entidades financieras. No obstante, y aunque en el camino recorrido desde entonces se han dado importantes pasos de cara a la consecución de un espacio financiero común, los mercados financieros de la Unión Europea (UE) han seguido segmentados y las empresas y los consumidores han continuado viéndose privados de un acceso directo a las instituciones financieras establecidas en otros estados miembros.

En este contexto, la introducción de la moneda única, el euro, junto con la libre circulación de capitales y la globalización

de los mercados se configuraban como una oportunidad única de dotar a la UE de un moderno sistema financiero, en el que los costes del capital y de la intermediación financiera se mantengan en un nivel mínimo. Estas circunstancias pusieron de manifiesto un sistema financiero europeo caracterizado por (García Margallo, 2003):

- Un mayor desarrollo de los mercados de capitales, sobre todo de las inversiones del sector privado, ya sean acciones o renta fija privada, y una paralela reducción de la deuda pública, consecuencia del Pacto de Estabilidad.
- Una supremacía absoluta de los instrumentos institucionales de ahorro (organismos de inversión colectiva y fondos de pensiones) frente a la alternativa de inversión individual de cada ahorrador.
- Una ampliación de la actividad tradicional de la banca (prestamista de empresas o consumidores) para extenderse a la gestión de patrimonios de terceros (incluidos los fondos de inversión) en valores mobiliarios.
- Un cierto grado de especialización de los sistemas financieros nacionales (el bono alemán constituye la referencia para la deuda soberana, al mismo tiempo que los bonos Pfandbrief empiezan a serlo en la deuda privada); así como la aparición de mercados alternativos de papel a corto con mayor rentabilidad, pero también con menor seguridad, que podrían configurar un binomio de rentabilidad-riesgo distinto al que había venido siendo habitual.

Junto con las inevitables circunstancias de índole político y estratégico, las razones por las que pasa el desarrollo del mercado financiero europeo se concretan en (Arteagoitia y Altemir, 2002, p. 26): un mercado integrado incrementa el nivel de competencia entre los operadores financieros, lo que se traduce en una mayor eficiencia del sistema y una mayor oferta de servicios y productos para los consumidores; las economías de escala y la mayor eficiencia del sistema disminuyen el coste de capital para las empresas, favoreciendo desde una perspectiva temporal el nivel de inversión y, en conse-

**En este contexto, la introducción de la moneda única, el euro, junto con la libre circulación de capitales y la globalización de los mercados se configuraban como una oportunidad única de dotar a la UE de un moderno sistema financiero**



**un mercado integrado incrementa el nivel de competencia entre los operadores financieros, lo que se traduce en una mayor eficiencia del sistema y una mayor oferta de servicios y productos para los consumidores**

ya no sólo en modelos teóricos y consideraciones intuitiva, sino también en trabajos empíricos donde se pone de manifiesto la correlación positiva entre desarrollo financiero y crecimiento económico (King y Levine, 1993), más aún, el desarrollo financiero como variable explicativa del desarrollo económico (Levine, Loayza y Beck, 2000)



**Eliminar la fragmentación del mercado de capitales que pudiera persistir, permitiendo, así, la reducción en el coste de constitución del capital en los mercados de la UE**

<sup>1</sup> Estos indicadores pueden dividirse en tres grupos: (a) Indicadores de integración financiera, relativos a la convergencia de los tipos de interés y la intensidad de la actividad transfronteriza; (b) Indicadores de eficiencia, sobre la rentabilidad, el margen de beneficios y el peso en el mercado; (c) Indicadores de estabilidad financiera, sobre consolidación y vinculaciones intersectoriales.

cuencia, el nivel de crecimiento y empleo; finalmente, un mercado de capitales europeo eficiente atraerá inversiones de otras regiones del mundo, incrementándose, por tanto, el nivel de riqueza del continente.

Y es que existe un consenso generalizado entre autoridades, académicos y profesionales de los resultados positivos que un mercado financiero único tiene sobre variables macroeconómicas tales como la tasa de desempleo o el crecimiento del PIB, basado, ya no sólo en modelos teóricos y consideraciones intuitiva, sino también en trabajos empíricos donde se pone de manifiesto la correlación positiva entre desarrollo financiero y crecimiento económico (King y Levine, 1993), más aún, el desarrollo financiero como variable explicativa del desarrollo económico (Levine, Loayza y Beck, 2000), cómo el desarrollo financiero aumenta la productividad en aquellas empresas con una mayor dependencia de las fuentes financieras externas (Rajan y Zingales, 1998) o cómo el desarrollo de la actividad bancaria y el de los mercados de capitales afectan de forma positiva e independiente al crecimiento económico (Levine y Beck, 2002).

En consecuencia, no sólo se trata de poner en marcha una serie de actuaciones encaminadas a la obtención de un mercado financiero único sino que además existe la necesidad de contrastar las medidas propuestas con la evidencia empírica, analizando los efectos y consecuencias de la integración de los mercados financieros sobre las variables macroeconómicas, con el objeto de poder conocer y valorar tanto el nivel de integración de los propios mercados como las ganancias netas derivadas de dicha integración, mediante la utilización de indicadores de convergencia<sup>1</sup>. Hoy en día, estos trabajos ya han sido encargados por la Comisión a diversas instituciones especializadas.

## 2. EL PLAN DE ACCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo Europeo de Cardiff, de junio de 1998, invitó a la Comisión Europea a presentar un marco de acción para mejorar el mercado único de servicios financieros cuyo objetivo debería ser el avance en la creación de un mercado interior de servicios financieros y, muy en concreto, la detección de la efectividad de la aplicación de la legislación en vigor junto con la identificación de las áreas donde se considerara necesario la revisión o modificación de la mencionada legislación. A tal fin, las políticas

reguladoras han de ir dirigidas a la promoción de la eficiencia del conjunto de las instituciones y mercados financieros europeos y al enfrentamiento derivado de los riesgos asociados a la inestabilidad financiera.

Como respuesta a esta invitación y tras una amplia consulta a expertos de los Estados miembros, usuarios de los servicios financieros y operadores de los mercados, la Comisión publicó una Comunicación, el 28 de octubre de 1998, *Servicios financieros: establecimiento de un marco de actuación*, donde se indicaban aquellos aspectos que requerían medidas urgentes que vinieran a garantizar el pleno aprovechamiento de las ventajas derivadas de la moneda única y a alcanzar el óptimo funcionamiento del mercado financiero europeo. Se puso de manifiesto la necesidad de actuar en los cinco campos siguientes:

1. Dotar a la UE de un dispositivo legislativo capaz de responder a los nuevos desafíos normativos.
2. Eliminar la fragmentación del mercado de capitales que pudiera persistir, permitiendo, así, la reducción en el coste de constitución del capital en los mercados de la UE.
3. Usuarios y prestadores de servicios deberán de poder aprovechar con libertad las oportunidades comerciales ofrecidas por un mercado financiero único, al tiempo que disfrutan de un elevado nivel de protección de los consumidores.
4. Fomentar una cooperación más estrecha entre las autoridades supervisoras.
5. Desarrollar una infraestructura de la UE integrada que sirva de base para las transacciones financieras al por mayor y al por menor.

Establecido así un marco de actuación de servicios financieros, la Comisión presenta con fecha de 11 de mayo de 1999, otra Comunicación, *Aplicación del marco para los mercados financieros: plan de acción*, donde quedaron fijados un objetivo general y tres objetivos estratégicos. Por lo que se refiere al objetivo general, éste consiste en el establecimiento de unas condiciones más amplias para un mercado financiero único óptimo, que se traduce en la consideración y tratamiento de las disparidades entre regímenes fiscales, por un lado, y, por otro lado, en la consecución de un sistema jurídico eficiente y transparente relativo al gobierno de la empresa.

Por su parte, los objetivos estratégicos son:

1. Un mercado mayorista único en la UE, objetivo que se traduce en:

- Permitir que las sociedades emisoras de valores puedan obtener fondos de forma competitiva de toda la UE.
- Facilitar a los inversores e intermediarios el acceso a todos los mercados a partir de un único punto.
- Permitir a los prestadores de servicios de inversión ofrecer sus servicios en el extranjero sin tener que salvar obstáculos administrativos o jurídicos innecesarios.
- Establecer un marco cautelar adecuado y bien integrado en el que los gestores de activos puedan utilizar los fondos a su disposición de la forma más productiva.
- Crear un clima de seguridad jurídica en el que la negociación y liquidación de valores se realicen sin riesgos de contrapartida innecesarios.

2. Mercados minoristas abiertos y seguros, a conseguir a través de esfuerzos concertados de las instituciones de la UE y de todas las partes interesadas para:

- Facilitar a los consumidores los instrumentos y las garantías, información y derechos respectivamente, que necesitan para participar plena y activamente en el mercado único de servicios financieros.
- Detectar y reducir la insistencia injustificada sobre normas no armonizadas relativas a los consumidores y las empresas, al constituir un obstáculo a la prestación internacional de servicios.
- Fomentar la aparición de mecanismos efectivos para resolver las deficiencias del mercado financiero minorista único, derivadas de las diferencias existentes en el derecho privado.
- Crear el marco jurídico para el funcionamiento de los nuevos canales de distribución y de las tecnologías a distancia a escala europea.
- Fomentar el establecimiento de sistemas de pago poco onerosos y seguros que permitan a los ciudadanos efectuar pagos transfronterizos de escasa cuantía sin incurrir en gastos exagerados.

3. Situación actual de las normas cautelares y de la supervisión, donde se han de realizar con urgencia progresos con el fin de:

- Eliminar posibles lagunas en el marco cautelar de la UE, derivadas de nuevas formas de transacciones financieras o de globalización.

- Establecer normas rigurosas y apropiadas que permitan al sector bancario de la UE afrontar con éxito la intensificación de la competencia.
- Contribuir al desarrollo de estructuras de supervisión de la UE que puedan mantener la estabilidad y la confianza en un período de mutación de las estructuras de mercado y de globalización.
- Desarrollar un enfoque de regulación y supervisión que sirva de base para una ampliación fructífera.
- Permitir a la UE asumir un papel fundamental en el establecimiento de un elevado nivel general de regulación y supervisión.

La consecución de estos objetivos se prioriza mediante el establecimiento de un calendario óptimo de consecución de los mismos de acuerdo con el cual las acciones se clasifican, en razón de su urgencia, en los siguientes tres niveles de prioridad:

- a) Medidas de prioridad 1, urgentes y esenciales para aprovechar las ventajas que se derivan de la introducción del euro y para garantizar la competitividad del sector financiero y de la industria de la UE, al tiempo que se salvaguardan los intereses de los consumidores.
- b) Medidas de prioridad 2, importantes para el funcionamiento del mercado único de servicios financieros. Básicamente son medidas que modifican la legislación vigente o de adaptación de las estructuras actuales para superar los nuevos desafíos.
- c) Medidas de prioridad 3, en ámbitos importantes en los que existe consenso claro y general sobre la necesidad de emprender nuevos trabajos encaminados a configurar una política coherente a finales del período de transición al euro.

Para cada uno de estos objetivos se establece un programa de actuaciones y un calendario óptimo establecido para el período 1999-2005. Desde el momento de la publicación de la Comunicación y con una periodicidad semestral, la Comisión publica un informe-avance sobre la aplicación del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), donde se establece para cada medida propuesta el grado de avance correspondiente así como la fecha prevista para su consecución, con las consiguientes rectificaciones de un informe a otro, en su caso. Hasta el momento de redacción de este trabajo (noviembre de 2003) nueve han sido los Informes de Avance en los Servicios Financieros.

## Establecer un marco cautelar adecuado y bien integrado en el que los gestores de activos puedan utilizar los fondos a su disposición de la forma más productiva



## Fomentar la aparición de mecanismos efectivos para resolver las deficiencias del mercado financiero minorista único, derivadas de las diferencias existentes en el derecho privado

**El Comité estudiaría la forma de lograr un planteamiento más eficaz de adaptación y de aplicación, fundamentalmente, en las parcelas de regulación siguientes: cotización de empresas, fomento oficial del ahorro y requisitos de difusión de información por parte de los emisores, desarrollo de las operaciones financieras transfronterizas, funcionamiento cotidiano de los mercados regulados, protección de los consumidores y de los inversores con ocasión de la prestación de servicios de inversión e integridad del mercado**

### EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Nº de informe. Avance en los servicios financieros	Fecha de publicación
Primero	29-11-1999
Segundo	31-05-2000
Tercero	08-11-2000
Cuarto	01-06-2001
Quinto	30-11-2001
Sexto	03-06-2002
Séptimo	03-12-2002
Octavo	03-06-2003
Noveno	25-11-2003

Fuente: elaboración propia

Los mecanismos para llevar a la práctica el PASF son básicos para su logro. Para ello, la Comisión Europea ha puesto en marcha las siguientes estructuras (Maudos, 2002, p. 226):

- Creación del Grupo de Políticas de Servicios Financieros (Financial Services Policy Group), constituido por representantes personales de los Ministros de Economía y Finanzas de los Estados Miembro y del Banco Central Europeo, presidido por el Comisario Europeo de Servicios Financieros. Son funciones de este grupo: a) la identificación de prioridades entre las medidas contenidas en el PASF; y b) el asesoramiento a la Comisión sobre las mejores condiciones operativas para asegurar el funcionamiento óptimo del mercado financiero único, condiciones necesarias para alcanzar los beneficios de la introducción del euro.
- Organismos representativos de la UE han asistido en el llamado Forum Groups of Market Experts, integrado por expertos en los mercados financieros, para considerar los aspectos prácticos y teóricos del PASF.
- Discusiones informales iniciales con el Parlamento Europeo se han desarrollado con el objeto de encontrar compromisos para discutir las orientaciones políticas más importantes con los parlamentarios desde las fases iniciales.

### 3. EL INFORME LAMFALUSSY

El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN), con fecha 17 de julio de 2000, decidió crear un Comité de Sabios, integrado por personas independientes y asistido por la Comisión, para que elaborara un Informe, conocido como Informe Lamfalussy, al ser Alexandre Lamfalussy su presidente, cuya misión se centraría en las siguientes cuestiones: El Comité estudiaría la forma de lograr un planteamiento más eficaz de adaptación y de aplicación, fundamentalmente, en las parcelas de regulación siguientes: coti-

zación de empresas, fomento oficial del ahorro y requisitos de difusión de información por parte de los emisores, desarrollo de las operaciones financieras transfronterizas, funcionamiento cotidiano de los mercados regulados, protección de los consumidores y de los inversores con ocasión de la prestación de servicios de inversión e integridad del mercado.

El Comité reflexionaría sobre las normas de desarrollo cotidiano de la reglamentación comunitaria en los ámbitos determinados por el Plan de Acción, y propondría distintas hipótesis para adaptar la práctica de la regulación y la cooperación entre reguladores a fin de responder a la evolución actual.

El mandato del Comité se resuelve en proponer soluciones concretas en las materias siguientes:

1. Evaluar las condiciones actuales de aplicación de la regulación de los mercados de valores mobiliarios en la UE.

2. Evaluar la capacidad del dispositivo de regulación de los mercados de valores mobiliarios de la UE para responder a la evolución en curso de dichos mercados, incluida la creación de mercados que se originen bien por la alianza de bolsas europeas (y no europeas), bien por las innovaciones tecnológicas (ATS) "Alternative Trading Systems", garantizando al mismo tiempo un funcionamiento eficaz y dinámico de los mercados en el conjunto de la UE para lograr unas condiciones equitativas de competencia.

3. Proponer hipótesis para eliminar los obstáculos, a fin de adaptar las prácticas actuales, garantizar una mayor cooperación en su aplicación cotidiana y tener en cuenta la evolución de los mercados.

Es muy significativo que (García Margallo, 2003), en los términos del mandato conferido al Comité de Sabios, sólo se aluda tangencialmente a las cuestiones relativas a la supervisión prudencial y a la fiscalidad del ahorro, lo que no hace más que certificar que la prioridad del Consejo es la liberalización del sector de servicios financieros, aun cuando no se produzca una paralela revisión de las normas de control o se realicen avances significativos en materia de armonización fiscal sobre el ahorro.

Las conclusiones del Informe del Comité de Sabios (15 de febrero de 2001) destacan el consenso general existente entre los agentes financieros sobre las ventajas económicas derivadas de la integración de los mercados financieros y cómo las diferencias legales y fiscales entre los países de la UE suponen un obs-

táculo para la integración de dichos mercados. En este sentido, se pone de manifiesto la necesidad de agilizar el procedimiento legislativo para adecuar el ritmo de los cambios normativos al de la evolución de los mercados. Este Informe, para tener peso político, tuvo que ser refrendado por el Consejo, y así el 23 de marzo de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo aprobó una resolución que respaldaba, en líneas generales, las propuestas realizadas por el Comité Lamfalussy, otorgándoles, en consecuencia, valor normativo.

#### 4. AVANCES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PASF

En el año 2003 se han elaborado dos informes-avance sobre el PASF por parte de la Comisión. El octavo informe-avance (junio de 2003) hace una valoración general positiva del estado de implantación del PASF, destacando al mismo tiempo una serie de áreas en las que debe acelerarse el proceso ya que ha quedado fijado abril de 2004 como la fecha límite para la adopción de todas las medidas, ante las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004. Por tanto, en este período se tienen que completar las propuestas legislativas pendientes, con el fin de que en 2005 el conjunto de las medidas integrantes del PASF entren en vigor. Todo ello implica un último esfuerzo por parte de la Comisión, del Parlamento Europeo y de las instituciones nacionales para obtener un compromiso con relación a las últimas propuestas pendientes de aprobación para asegurar la consecución de un mercado financiero único y efectivo.

Por tanto, y a pesar de la valoración positiva del estado actual del PASF, el informe también pone de manifiesto la necesidad de estar pendiente de su desarrollo final hasta el momento de su implantación definitiva y efectiva en 2005. Además, decidida como está la Comisión a jugar un papel activo en la devolución y la recuperación de la confianza al público de los mercados financieros europeos, devaluada tras la crisis de los últimos años, presentó, el 21 de mayo de 2003 dos comunicaciones cuyo objetivos básicos son reforzar los derechos de los accionistas, la calidad de la auditoría y la independencia del auditor:

- Un plan de acción sobre el buen gobierno de las empresas.
- Un conjunto de diez medidas relativas al estatuto de auditor.

Entre los logros alcanzados en los últimos seis meses, el octavo informe destacaba la adopción en diciembre de 2002 de la Directiva sobre Abusos en el Mercado, y en mayo de 2003, de la Directiva sobre

Fondos de Pensiones y de las modificaciones a la Cuarta y Séptima Directivas del Derecho de Sociedades.

En el noveno informe, hecho público por la Comisión el 25 de noviembre de 2003, se pone de manifiesto la adopción de dos nuevas medidas, que ya se encontraban en un importante grado de avance en el informe anterior: (1) la Directiva sobre la imposición de las rentas del ahorro (junio de 2003), y (2) la Directiva sobre la creación de un folleto informativo único para emisión de valores en los mercados financieros (julio de 2003). La Comisión subraya que se ha avanzado sustancialmente, ya que se han adoptado 36 de las 42 medidas previstas, por lo que se puede decir que el mercado único de servicios financieros es casi una realidad.

Entre los últimos acuerdos puestos sobre la mesa son de destacar la propuesta de Directiva sobre la transparencia de las sociedades, destinada a incrementar la frecuencia y contenido de la información intermedia en este tipo de sociedades y sin imponer excesivas cargas administrativas, la revisión de la Directiva sobre Servicios de Inversión y la propuesta de Directiva relativa a la oferta pública de adquisición. Además, entre las prioridades a corto plazo también están contempladas la adopción de la Décima Directiva de Sociedades sobre fusiones transfronterizas y la Decimocuarta Directiva de Sociedades sobre traslados transfronterizos.

En definitiva se está a la espera de que en los próximos meses se adopten las medidas pendientes, y que finalmente se desarrollen e implanten todas las medidas acordadas. Una vez concluido el PASF, no es intención de la Comisión, en el corto plazo, desarrollar un nuevo programa de medidas en el área de los servicios financieros, sino que se va a centrar en dos amplios objetivos políticos:

- Seguimiento de la implantación y cumplimiento del PASF mediante, entre otros, el desarrollo de redes entre los reguladores y supervisores financieros.
- La dimensión global de los mercados financieros, fundamentalmente en sus relaciones con los Estados Unidos.

Con respecto al primer objetivo ya se han iniciado los trabajos. El 5 de noviembre de 2003 la Comisión adoptó un conjunto de medidas con objeto de establecer una nueva arquitectura organizativa en el sector de los servicios financieros. Así, para cada una de las grandes áreas que integran el sector financiero habrá dos comités: un comité constituido por los reguladores nacionales para ayudar a la Comisión en la adopción de medidas de carácter técnico; y otro comité integrado

**destacando al mismo tiempo una serie de áreas en las que debe acelerarse el proceso ya que ha quedado fijado abril de 2004 como la fecha límite para la adopción de todas las medidas, ante las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004. Por tanto, en este período se tienen que completar las propuestas legislativas pendientes, con el fin de que en 2005 el conjunto de las medidas integrantes del PASF entren en vigor**



**Seguimiento de la implantación y cumplimiento del PASF mediante, entre otros, el desarrollo de redes entre los reguladores y supervisores financieros**

## LA NUEVA REGULACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN EUROPEA: EL PLAN DE ACCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

**Se creará así un mercado europeo integrado para los servicios financieros, a partir del cual se desarrollará y promueva la eficiencia, la competencia y el desarrollo financiero**



**Otros estudios encargados por la Comisión Europea han estimado que el PIB de la UE se podría incrementar en un 1,1%, el coste del capital se reduciría en un 0,5% y el empleo se incrementaría en un 0,5%**

por el conjunto de supervisores nacionales que aseguren la implantación consistente de la legislación europea en los Estados Miembro.

Adicionalmente, la Comisión ha creado en octubre de 2003 cuatro grupos de expertos financieros para cada una de las siguientes áreas: banca, seguros, valores mobiliarios y gestión de activos, cuyos objetivos son, por un lado, la identificación de los inconvenientes que impiden la efectiva integración de los mercados para los diferentes productos, servicios y transacciones financieras, y, por otro lado, ayudar a la Comisión a comprender qué fallos de mercado incrementan los costes de oportunidad en Europa.

### 5. CONSIDERACIONES FINALES

A la espera de que se adopten las medidas pendientes integrantes del PASF podemos concluir que toda vez que su objetivo es la integración de los mercados financieros y su estabilidad, en definitiva, se está preparando el camino para la obtención de un marco legislativo financiero común en la UE, que además debe asegurar la adecuada absorción de los nuevos mercados financieros que se incorporarán con las próximas ampliaciones a los países de Europa Central y Oriental.

Se creará así un mercado europeo integrado para los servicios financieros, a partir del cual se desarrollará y promueva la eficiencia, la competencia y el desarrollo financiero, favoreciéndose el crecimiento económico y la generación de empleo y dotando a los clientes de confianza plena en los bienes y servicios que contratan.

La evaluación del impacto que tendrá el PASF sobre la economía de la UE ha sido estimada en distintos trabajos encargados por la Comisión. Un informe de Heineman y Jopp (2002) pone de manifiesto que la integración de los mercados financieros europeos podría aportar un crecimiento económico adicional del 0,5% anual, así como reducir los costes financieros de las empresas y los costes de los servicios financieros de los consumidores. Otros estudios encargados por la Comisión Europea han estimado que el PIB de la UE se podría incrementar en un 1,1%, el coste del capital se reduciría en un 0,5% y el empleo se incrementaría en un 0,5%.

La obtención de este mercado financiero único es además de un objetivo político, un objetivo estratégico fundamental entre las prioridades de la UE. En consecuencia, se han de eliminar los obstáculos y limitaciones al libre desarrollo del mercado mediante la aplicación de normas liberalizadoras, flexibles, y con capacidad

de respuesta a las nuevas coyunturas derivadas de la marcha de los mercados financieros o a otras de índole social o político. Circunstancias tales como las repercusiones del 11 de septiembre de 2001 o las actuaciones derivadas del caso ENRON son ejemplos de situaciones que ponen de manifiesto la necesidad de evaluar continuamente las prioridades para la adaptación a las nuevas realidades.

### BIBLIOGRAFÍA

- Arteagoitia Landa, J.M. y Altemir Mergelina, M. (2002):** "Avances comunitarios en la regulación financiera", *Información Comercial Española*, nº 801, agosto-septiembre, pp. 25-35.
- Comisión Europea (1998):** *Servicios Financieros, Establecimiento de un Marco de Actuación, Comunicación de la Comisión*, [http://europa.eu.int/comm/internal\\_market/en/finances/general/fs.es.pdf](http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/general/fs.es.pdf), 28 de octubre.
- European Commission (2001): *Financial Report of the Committee of Wise Men on the Regulation of European Securities Market*, [http://europa.eu.int/comm/internal\\_market/en/finances/general/lamfalussy.htm](http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/general/lamfalussy.htm), 15 de febrero.
- García Margallo Marfil, J. M. (2003):** "Los servicios financieros en Europa", *Plan de Acción de Servicios Financieros*, <http://www.europasf.org/index.asp>, septiembre.
- Heineman, F. y Jopp, M. (2002):** "The benefits of a working European retail market for financial services", *European Financial Services Round Table*, febrero.
- King, R. y Levine, R. (1993):** "Finance, entrepreneurship and growth: theory and evidence", *Journal of Monetary Economics*, 32 (3), pp. 513-542.
- Levine, R., Loayza, N. y Beck, T. (2000):** "Financial intermediation and growth: caEE.UU.lity and causes", *Journal of Monetary Economics*, 46 (1), pp. 31-77.
- Levine, R. y Beck, T. (2002):** "Stock markets, bank and growth: panel evidence", *Working Paper 9082*, National Bureau of Economic Research.
- Maudos, J. (2002):** "El mercado único europeo de los servicios financieros. El Plan de Acción de los Servicios Financieros", *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, nº 5, pp. 220-231.
- Rajan, R.G. y Zingales, L. (1998):** "Financial dependence and growth", *American Economic Review*, 88, pp. 559-586.

# EL DIRECTOR FINANCIERO: UNA NUEVA REORIENTACIÓN

**Juan Carlos Rives López**

FINSUR Consultores, S.L.

## RESUMEN

Es evidente que las características y las circunstancias del mundo empresarial, tanto el actual como el futuro exige obtener el máximo rendimiento de las distintas funciones y responsabilidades para así obtenerlo de la globalidad de la empresa. El papel del director financiero dentro de la empresa, lo han convertido en uno de los máximos valores que debe tener la empresa, siendo para nosotros el "Directivo del siglo XXI". En este trabajo analizaremos el nuevo enfoque o reorientación que se vislumbra.

**PALABRAS CLAVE:** Director Financiero, Controller, Administración de Empresas, Finanzas.

## 1. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR FINANCIERO

Una definición quizá excesivamente académica, pero muy identificativa, de la función financiera establece como objetivo de la misma "formular y hacer cumplir las políticas y procedimientos necesarios para promover y controlar el desarrollo rentable del negocio, obteniendo y administrando los fondos necesarios en las condiciones de liquidez y riesgo previamente definidos por la dirección". Por tanto la función financiera definida en estos términos establece el ámbito de responsabilidad de la función financiera tanto en la gestión del beneficio y rentabilidad (ámbito económico), como la captación y gestión de los fondos (ámbito financiero).

Estas responsabilidades configuran la función del director financiero en un triple ámbito:

- Planificador, apoyando y asesorando a la dirección en la formulación de las estrategias de negocio, y proponiendo o formulando la planificación económica-financiera a corto y largo plazo.
- Asesor de la dirección y de las áreas operacionales, en el desarrollo de todos los procesos de negocio, ya que éstos comportan, directa o indirectamente, la generación y aplica-

ción de recursos y, por tanto, determinan el resultado económico.

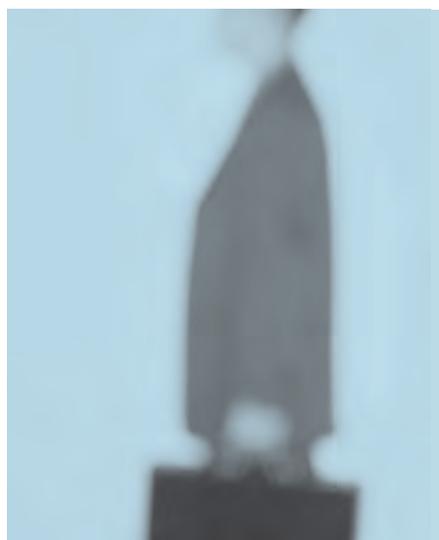
- Decisor en la gestión de los recursos financieros, así como en la gestión de los costes e inversiones operativos, con el nivel de capacidad decisional que le sea delegado en cada caso.

Tal y como aparece en una encuesta realizada por The Conference Board ("CFO 2000. The Global CFO as Strategic Business Partner") entre 300 directores financieros de todo el mundo, éstos tienen el liderazgo en iniciativas del siguiente tipo:

- Gestión del valor para el accionista
- Reestructuración y reducción de los costes corporativos
- Principales inversiones en capital
- Participación en la eficiencia de las distintas operaciones
- Mejora de ingresos
- Programas de cambio de cultura
- Estructuras retributivas
- Optimización de la distribución
- Estrategia de Sistemas de Información

## 2. EVOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

El análisis del departamento financiero desde una perspectiva histórica nos muestra como desde principios del siglo pasado en que éste tenía como fin



**Por tanto la función financiera definida en estos términos establece el ámbito de responsabilidad de la función financiera tanto en la gestión del beneficio y rentabilidad (ámbito económico), como la captación y gestión de los fondos (ámbito financiero)**

**ha ido evolucionando hacia un mayor protagonismo de la pura gestión financiera, planificación y control de las inversiones y de los planes de expansión de las empresas, lo que ha significado una evidente participación y colaboración con todas las áreas de las empresas desde las primeras crisis de los años 70, hasta la de los años 90**

## EL DIRECTOR FINANCIERO: UNA NUEVA REORIENTACIÓN

**Es quizá por esto que en los últimos tiempos estamos asistiendo al reforzamiento de la figura del Controller, como figura clave del departamento financiero, a pesar de que esta figura es relativamente antigua**



primordial el registro de las transacciones económicas, ha ido evolucionando hacia un mayor protagonismo de la pura gestión financiera, planificación y control de las inversiones y de los planes de expansión de las empresas, lo que ha significado una evidente participación y colaboración con todas las áreas de las empresas desde las primeras crisis de los años 70, hasta la de los años 90.

El estudio anteriormente comentado refleja las expectativas de los directores financieros de pasar menos tiempo dedicados a sus actividades funcionales y más tiempo dedicados a los accionistas externos y al consejo de administración –en concreto pasar del 31% actual al 25%– esto supone dedicar menos tiempo a las actividades técnicas de la función financiera, que están más orientadas a la reducción de costes, para reasignar su tiempo en iniciativas estratégicas.

Es quizá por esto que en los últimos tiempos estamos asistiendo al reforzamiento de la figura del Controller, como figura clave del departamento financiero, a pesar de que esta figura es relativamente antigua.

Fue ya en los años 70 cuando ante situaciones de fuerte endeudamiento, y con tipos de interés disparados, en Estados Unidos los controllers se pusieron de moda debido a que nadie mejor que ellos comprendían las empresas y sus operaciones.

En el entorno en que nuestras empresas se mueven el controller asume una función básica dentro del departa-

mento financiero: El Control de Gestión. Esto supone la asunción de funciones operativas como:

- Contabilidad General
- Control de Costes y resultado interno
- Gestión Presupuestaria
- Planificación análisis y control de inversiones
- Planificación y gestión fiscal
- Sistemas de información a la dirección

### 3. REASIGNACIÓN DEL TIEMPO DEL DIRECTOR FINANCIERO

El desarrollo de estas funciones puede y debe permitir la identificación del director financiero con un papel de socio estratégico del negocio:

- Liderando iniciativas de valor
- Mejorando el soporte a las decisiones
- Responsabilizándose de fusiones y reestructuraciones

En el trabajo comentado un 75% de los directivos encuestados sostiene que debe ser su responsabilidad liderar iniciativas de valor, el papel del director financiero debe ser ayudar a comunicar claramente la estrategia de negocio, así como la transmisión de expectativas de los accionistas a los directivos.

Esto ha supuesto que estamos asistiendo cada vez a un impulso de medidas de actuación orientadas hacia la creación de valor, y muchas centradas en el cash flow -más que en los beneficios-.



#### 4. EFICIENCIA EN LA FUNCIÓN FINANCIERA

Existe un nuevo enfoque de la función financiera mediante la asistencia a los directivos de primera línea para tomar las decisiones óptimas.

Así un 74% de los encuestados creen que en los próximos años tendrán a dicho soporte como una máxima prioridad, considerando como objetivo consensuado la reingeniería de los procesos financieros y la implantación de nuevos sistemas. Esto supone como objetivo la disminución de la complejidad tecnológica: reemplazar sistemas financieros obsoletos, integrar sistemas financieros y no financieros, e introducir nuevas tecnologías.

Los nuevos Sistemas de Información -véase el caso de los ERP para las Pymes- ayudan a dichos objetivos, y por tanto su implantación constituye uno de los objetivos para la consecución de la eficiencia deseada.

En la encuesta también se preguntó a los directores financieros cuáles son las barreras que dificultan cumplir con el nuevo papel de la función financiera, siendo la carencia de las habilidades y competencias la mayor barrera, y en tercer lugar la resistencia de la alta dirección y la tecnología.

Así en los próximos años las habilidades más valiosas para el director financiero son

- Resolución de problemas
- Creatividad
- Trabajo en equipo
- Dirección de personas
- Ante todo se trata de tener una alta credibilidad entre los directivos operativos de forma que le permita implantar sus iniciativas.

#### 5. CONCLUSIONES

Todo lo dicho muestra como el director financiero surge como un miembro pleno del equipo de gestión estratégica, alineando la actuación de la empresa con los intereses de sus propietarios.

La reorientación hacia la creación de valor orientada hacia acciones basadas en cash flow, constituye un aspecto crucial para el que las implicaciones de la dirección son fundamentales, así como un mayor impulso de nuevas habilidades y competencias, en los cuales los nuevos sistemas tecnológicos tienen un papel fundamental.



**Esto supone como objetivo la disminución de la complejidad tecnológica: reemplazar sistemas financieros obsoletos, integrar sistemas financieros y no financieros, e introducir nuevas tecnologías.**



**Todo lo dicho muestra como el director financiero surge como un miembro pleno del equipo de gestión estratégica, alineando la actuación de la empresa con los intereses de sus propietarios**

# Nuestro Colegio

## JORNADAS PROFESIONALES

### MURCIA 2004: LGT, LA REFORMA DE LA AUDITORÍA Y LA CONTABILIDAD, LEY CONCURSAL



**Jornadas Profesionales**  
MURCIA 2004

- ✓ Ley General Tributaria
- ✓ La Reforma de la Auditoría y la Contabilidad
- ✓ Ley Concursal

Salón de Actos: Cámara de Comercio, Industria y Navío de Murcia  
4 y 5 de Marzo de 2004

## A V A N C E

### AVANCE DE PROGRAMA

JUEVES, 4 DE MARZO DE 2004

#### SESIÓN DE MAÑANA

**10.00h. INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS**

Excmo Sr. D. PATRICIO VALVERDE MEGÍAS  
Consejero de Economía, Industria e Innovación

Excmo Sr. D. FERNANDO GONZÁLEZ MOYA Y RODRÍGUEZ DE MONDELO  
Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

Excmo Sr. D. JULIÁN PÉREZ-TEMPLADO JORDÁN  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Ilmo Sr. D. VÍCTOR GUILLAMÓN MELENDRERAS  
Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

Ilmo Sr. D. FRANCISCO JAVIER LOZANO BERMEJO  
Delegado Especial A.E.A.T. de Murcia

Ilmo Sr. D. ANTONIO GÓMEZ FAVRE  
Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

**10.50h. LEY GENERAL TRIBUTARIA**

Principios generales de la L.G.T.: ámbito de aplicación y conflicto en la aplicación de la norma. Los tributos: modificaciones relativas al interés de demora y a los recargos. Novedades en el procedimiento de recaudación: responsables y sucesores.

## C E D E

**Ponente:**  
D. JAVIER MOLINA FERNÁNDEZ  
Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda

**Moderador:**  
D. ANTONIO GÓMEZ FAVRE  
Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

**11.00h. PAUSA - CAFÉ**

**11.30h. LEY GENERAL TRIBUTARIA**

Nueva regulación de los procedimientos de gestión: relaciones entre gestión e inspección. Novedades en el procedimiento de inspección: actos con acuerdo y plazos en este procedimiento

**Ponente:**  
D. JAVIER MOLINA FERNÁNDEZ  
Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda

**Moderador:**  
D. FRANCISCO JAVIER LOZANO BERMEJO  
Delegado Especial A.E.A.T. en Murcia

**11.50h. COMIDA DE TRABAJO**

#### SESIÓN DE TARDE

**16.30h. LEY GENERAL TRIBUTARIA**

Procedimiento sancionador: calificación de las infracciones tributarias y graduación de sanciones con ejemplos. Procedimientos de revisión: principales novedades en el recurso de reposición y en las reclamaciones económico-administrativas. Régimen transitorio en estos procedimientos.

## P R O G

**Ponente:**  
D. JESÚS SANMARTÍN MARINAS  
Economista. Asesor Fiscal

**Moderador:**  
VALENTÍN PICH I ROSELL  
Presidente de I.R.E.A.F.

**18.00h. PAUSA-CAFÉ**

**18.30h. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

**Ponente:**  
D. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ BERTOLO  
Presidente del Registro de Economistas Forenses

**Moderador:**  
D. JULIÁN PÉREZ-TEMPLADO JORDÁN  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

**20.30h. ACTO DE BIENVENIDA A CARGO DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA BOTÍA, ALCALDE DE MURCIA**  
Cóctel de bienvenida  
Salón de Plenos - Ayuntamiento de Murcia

VIERNES, 5 DE MARZO DE 2004

#### SESIÓN DE MAÑANA

**9.30h. REGLAMENTO DE AUDITORÍA**

**Ponente:**  
D. CÁNDIDO GUTIÉRREZ GARCÍA  
Subdirector de Control Técnico del I.C.A.C.

**Moderador:**  
D. EFRÉN ÁLVAREZ ARTIME  
Presidente de I.R.E.A.F.

## R A M A

**11.50h. Pausa café**

**12.00h. NORMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA**

**Ponentes:**  
D. CARLOS PUIG DE TRAWY  
Presidente del Comité de Normas y Procedimientos del R.E.A.  
D. JOSÉ ANTONIO GONZALO ÁNGULO  
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Alcalá. Presidente de la Comisión de Expertos del Libro Blanco sobre la Reforma de la Contabilidad en España.

**Moderador:**  
D. SALVADOR MARÍN HERNÁNDEZ  
Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Murcia

**14.00h. CLAUSURA DE LAS JORNADAS**

Excmo Sra. D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MARTÍNEZ  
Consejera de Hacienda

Excmo Sr. D. FERNANDO GONZÁLEZ MOYA Y RODRÍGUEZ DE MONDELO  
Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

Ilmo Sr. D. VÍCTOR GUILLAMÓN MELENDRERAS  
Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

Ilmo Sr. D. EFRÉN ÁLVAREZ ARTIME  
Presidente del Registro de Economistas Auditores

Ilmo Sr. D. VALENTÍN PICH I ROSELL  
Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ BERTOLO  
Presidente del Registro de Economistas Forenses

**Entrega de Certificados a los asistentes**

○ Jornadas homologadas: 6 efectos de horas de formación continuada de profesionales del REA y REFor.

### ORGANIZA








### COLABORA












# Nuestro Colegio

## JORNADAS PROFESIONALES MURCIA 2004: LGT, LA REFORMA DE LA AUDITORÍA Y LA CONTABILIDAD, LEY CONCURSAL

La Opinión Sábado, 31 de enero, 2004

COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL 19

ENCUENTRO

### Foro para los economistas

El Colegio Oficial ha organizado para los días 4 y 5 de marzo unas jornadas en las que se abordará la nueva Ley General Tributaria, la reforma de la auditoría y las normas contables



Victor Guillamón, decano del Colegio de Economistas

**E**l Colegio de Economistas de la Región de Murcia ha programado para los días 4 y 5 de marzo unas jornadas en las que se analizará la Ley General Tributaria, la reforma de la auditoría y la contabilidad y la Ley Concursal. El objetivo de esta convocatoria es favorecer la formación y el reciclaje de los profesionales y ofrecerles un foro que les permita reflexionar sobre distintos aspectos de la legislación vigente.

Para llevar a cabo las jornadas, el Colegio ha contado con la colaboración de órganos especializados del Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE), como son el Registro de Economistas Auditores, el de Economistas Asesores Fiscales y el de Economistas For-

nesos. Uno de los ponentes será el director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda, Javier Molina Fernández, que analizará la nueva Ley General Tributaria. Durante su intervención abordará los principios generales de la Ley y su ámbito de aplicación, las novedades en el pro-

cedimiento de recaudación y la nueva regulación de los procedimientos de gestión e inspección, entre otros aspectos.

El procedimiento sancionador, de revisión, las innovaciones relacionadas con el recurso de reposición y las reclamaciones económico-administrativas son los asuntos que tratará Jesús Sanmartín Mariñas, secretario del CGCEE. Como moderadores de estas sesiones actuarán el delegado especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en Murcia, Francisco Javier Lozano Bermejo; el presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, Antonio Gómez Fyrea, y el presidente del Registro de Economistas Asesores Fisca-

les, Valentín Fichí Rosell.

Por su parte, el presidente del Registro de Economistas Forenses, José María de la Cruz Bortolo, disertará sobre la nueva Ley Concursal, y en concreto de la Administración Concursal, en un encuentro moderado por Julián Pérez-Templado, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región.

La nueva Ley de Auditoría y su Reglamento será el tema de la

conferencia de Cándido Gutiérrez García, subdirector de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Esta ponencia contará como moderador con Efrén Álvarez Artines, presidente del Registro de Economistas Auditores, y se centrará en el desarrollo de la Ley de Auditoría en cuestiones tan importantes como el acceso a la actividad, la formación continua obligatoria para los profesionales, los supuestos de falta de independencia e incompatibilidades, el procedimiento sancionador y el control de la actividad.

En las jornadas también interviendrá José Antonio Gonzalo Angulo, catedrático de Econo-

mía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá y presidente de la Comisión de Expertos del Libro Blanco sobre la Reforma de la Contabilidad en España. Su ponencia girará en torno a las normas contables y contará como moderador con Salvador María Hernández, vicedecano de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Gonzalo Angulo explicará las líneas básicas del informe elaborado en la Comisión que presidió, centrándose en el análisis de las Normas Internacionales

**Una de las ponencias se centrará en las normas internacionales de información financiera**

de Información Financiera (NIIF) -antes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)- emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, estas pautas forman un conjunto normativo de aplicación obligatoria en todo el territorio de la UE. De ahí que deban ser conocidas en profundidad por contables, auditores, economistas y responsables de empresas.

Con estas jornadas el Colegio de Economistas de la Región reafirma su apuesta por la cualificación para "garantizar a la sociedad la preparación de los profesionales de este ámbito en cualquiera de los campos en que desarrollan su labor".

**El presidente del Registro de Economistas Forenses analizará la Ley Concursal**



ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS



Escuela de Economía

gestión  
Revista de Economía

Servicio de Estudios  
Colegio de Economistas Región de Murcia

www.economistasmurcia.com

Luis Braille, 1 Entlo. 30005 Murcia. Telf.: 968 900 400. Fax: 968 900 401. e-mail: colegiomurcia@economistas.org



# Información Actual

## I Congreso Regional de Empresas Familiares Murcia, 22 de junio 2004

En la mente de todos está la compleja problemática de este tipo de empresas, ampliamente mayoritarias en el conjunto del tejido empresarial de nuestra Región, llegando incluso al drama que las estadísticas nos demuestran sobre su desaparición. AMEFMUR cumple ya OCHO AÑOS de vida y actividad. Durante estos años se han efectuado diversas actividades internas y externas, toda ellas encaminadas a dar cumplimiento al objeto social: **el apoyo y defensa de las empresas familiares de la Región de Murcia**. La Junta Directiva, en los cuatro últimos años, ha establecido los tres pilares en los que ha de basarse la actividad anual de AMEFMUR, como son: INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN y RELACIONES SOCIALES.

Como consecuencia de ello, y de manera excepcional, durante los años 2000/2001, se ha efectuado un proceso de investigación sociológica regional sobre empresas familiares, a través de la Fundación Universidad-Empresa, y su ejecución por cuatro Departamentos de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia: Sociología, Métodos cuantitativos, Economía financiera y Economía de empresa, dando lugar a una publicación del trabajo, calificado por expertos académicos y consultores nacionales "como muy meritorio".

Basados en las dos cuestiones que anteceden, la experiencia acumulada de los ocho años de actividad de AMEFMUR y el trabajo de investigación, la Junta Directiva ha estimado oportuno propiciar un Congreso Regional de Empresas Familiares para transmitir a las Instituciones oficiales, Organizaciones empresa-



riales y al tejido empresarial de esta naturaleza, todo aquello que sea útil para intentar mentalizarles en los riesgos existentes e irrefutables de las empresas familiares, según esta investigación y otras efectuadas en distintos ámbitos nacionales e internacionales, y las posibles acciones y soluciones a aplicar para asegurar, en lo posible, su supervivencia y las sucesiones generacionales.

Es de destacar el peso tan importante que tiene este tejido empresa-

## Información Actual

I Congreso Regional de Empresas Familiares. Murcia, 22 de junio 2004

**COMUNICACIÓN DE AVANCE**

EL PRÓXIMO DÍA 22 DE JUNIO DE 2004, SE REALIZARÁ EN NUESTRA REGIÓN EL PRIMER CONGRESO DIRIGIDO A TODO EL EMPRESARIADO FAMILIAR. PARTICIPARÁN PERSONALIDADES DE RENOMBRE NACIONAL Y REGIONAL MEDIANTE CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS DE EXPERIENCIAS.

**INFORMACIÓN, RESERVA Y PREINSCRIPCIÓN:**  
 PLAZA FRECCIOSA, 2- ENTLO. F  
 30008 - MURCIA  
 TEL.: 968 24 59 44  
 FAX : 968 20 4107  
 amefmur@amefmur.com  
 PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR EN [www.amefmur.com](http://www.amefmur.com)

LUGAR: AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS DE MURCIA  
 PLAZAS LIMITADAS HASTA COMPLETAR AFORO



**ER**

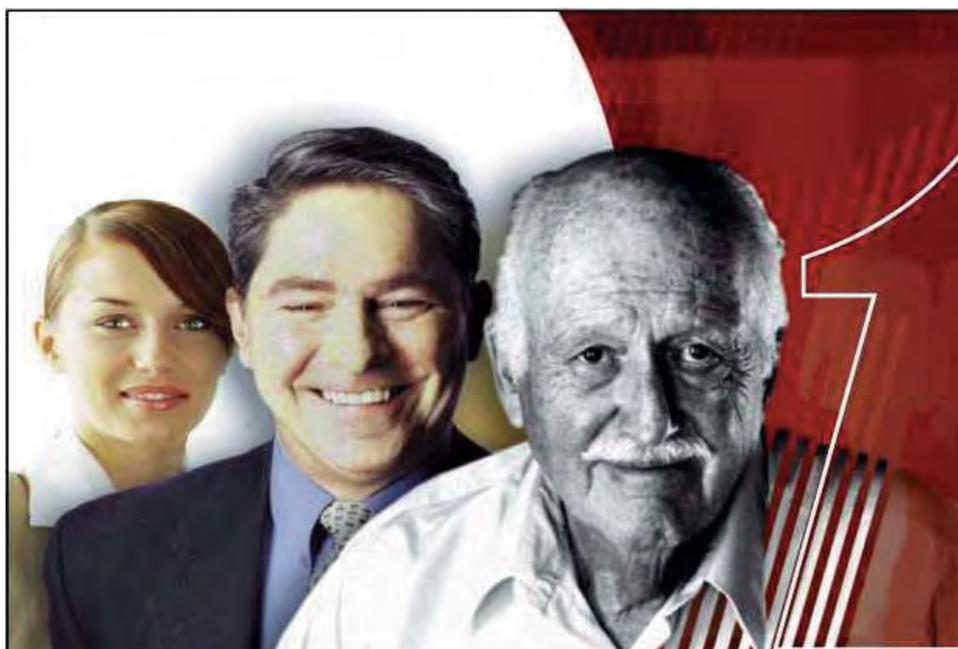
**CONGRESO REGIONAL DE EMPRESA FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**RETOS PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA GENERACIONAL**

**22-JUNIO-2004**

rial en las economías regionales y nacionales, tanto en las medianas como en las pequeñas empresas, e incluso en algunas de mayor dimensión, y en el conjunto de la economía libre mundial. Su esencia fundamental se puede sintetizar en: **la creación de riqueza y empleo.**

Por tanto, esperamos y deseamos que este Congreso alcance sus objetivos y sirva de apoyo y mentalización a este tejido empresarial, como se ha indicado mayoritario en nuestra Región, con las representaciones, patrocinios, colaboraciones y participaciones tan numerosas como cualificadas.



ORGANIZADORES




**ER**

**CONGRESO REGIONAL DE EMPRESA FAMILIAR EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**RETOS PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA GENERACIONAL**

**22-JUNIO-2004**

# Información Actual

## I Congreso Regional de Empresas Familiares. Murcia, 22 de junio 2004

En este último sentido, en la página Web de la Asociación se puede apreciar el gran elenco de personalidades de gran prestigio profesional y humano que conforman el comité de Honor, Científico y Ejecutivo. Desde aquí queremos darle las gracias por su apoyo y colaboración. Igualmente el contenido y estructura de las ponencias aseguran la calidad y rigurosidad de este evento.

***"Se trata, en resumen, de un Congreso de ¡todos y para todos!"***



### CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

A los Economistas, colegiados, se les aplicará la cuota siguiente:

- Coste global de la cuota de Congresista (incluye: participación en el Congreso, almuerzo, material y publicación de conclusiones -si se efectúa-, etc.). . . . .300,00 euros.
- Bonificación por subvenciones de patrocinadores y colaboradores -públicos y privados- . . . . .200,00 euros.
- Cuota neta por Congresista participante . . . . .100,00 euros.

### INFORMACIÓN Y RESERVA DE INSCRIPCIÓN

AMEFMUR. (vía fax o e.mail) Con nombre, profesión, edad, dirección, teléfono, fax, e.mail de cada participante.

AMEFMUR.

Teléfono 968 -245944, fax 968 - 204107.

e.mail amefmur@amefmur.com

web: www.amefmur.com

Plazas limitadas hasta completar aforo.

Se aceptarán las reservas por orden de recepción.

***¡Para más información, consultar nuestra web!***



## Información Actual

### Trigésimo Tercer Congreso de la European Marketing Academy (EMAC). Murcia 2004



gestión

EMAC es una asociación profesional que desde hace más de 30 años se encarga de promover el intercambio internacional de resultados e ideas en marketing. Esta organización edita la prestigiosa publicación "International Journal of Research in Marketing", que cuenta en su consejo editorial con algunos de los investigadores más importantes del mundo, entre los que destacan J. W. Alba (University of Florida), H. Baumgartner (Pennsylvania State University), P. Chintagunta (University of Chicago), J. B. Steenkamp (Tilburg University), M. Dekimpe (Catholic University Leuven) y C. Homburg (Mannheim University).

Del 18 al 21 de mayo de 2004 tendrá lugar en Murcia el trigésimo tercer congreso de la European Marketing Academy (EMAC). Durante esos días se reunirán en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Región de Murcia unos 700 investigadores de marketing de todo el mundo.

Anualmente esta organización celebra la "European Marketing Academy Conference". Esta conferencia proporciona un marco único para la presentación y discusión de proyectos de investigación con distintos grados de avance. En las distintas sesiones en las que se estructura el congreso se debaten los últimos avances científicos de la disciplina, entre los que destacan los temas relacionados con Dirección de Marca, Canales de Distribución y Venta Minorista, Nuevas Tecnologías y Marketing Electrónico. Esta conferencia ha sido organizada con anterioridad por prestigiosas universidades de diferentes países europeos. En los últimos años Strathclyde University (Glasgow, 2003), University of Minho-School of Economics & Management (Braga, 2002), Norwegian School of Economics and Business Administration (Bergen, 2001), Erasmus University (Rotterdam,

2000), y Humboldt University (Berlín, 1999) han sido las encargadas de dicha organización. Este honor sólo ha correspondido una vez a una universidad española (ESADE, 1993). Transcurridos diez años, es de nuevo España el país elegido como sede de esta conferencia, y los profesores del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Murcia los responsables de su organización, en colaboración con profesores de las Universidades de Almería y Miguel Hernández de Elche.

Durante los tres días de duración del congreso se concentrarán en Murcia los más importantes investigadores, editoriales, profesionales del marketing, instituciones y patrocinadores.

Como es habitual si lo desean pueden encontrar más información sobre el congreso en la página web [www.emac2004.org](http://www.emac2004.org).



En  
**2004**

# BUENAS NOTICIAS PARA NUESTRAS PYMES

## INTERNACIONALIZACIÓN

- 1.- Apertura de Nuevos Mercados (APEX)
- 2.- Implantación en el exterior (IMPLEX)
- 3.- Gestores de exportación compartidos (GEXCOM)

## MEJORA DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

- 1.- Calidad
- 2.- Promoción de Concentraciones Empresariales
- 3.- Promoción de Equipamientos Económicos
- 4.- Financiación de Empresas de la Región de Murcia con apoyo a operaciones ICO/INFO
- 5.- Apoyo a Grandes Proyectos de Inversión. Incentivos Regionales

## EMPRENDEDORES

- 1.- Asesoramiento al Emprendedor
- 2.- Financiación con Microcréditos para Emprendedores

## DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 1.- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- 2.- Transferencia de Tecnología
- 3.- Fomento de las Tecnologías de la Información



Región de Murcia  
Consejería de Economía,  
Industria e Innovación



Unión Europea

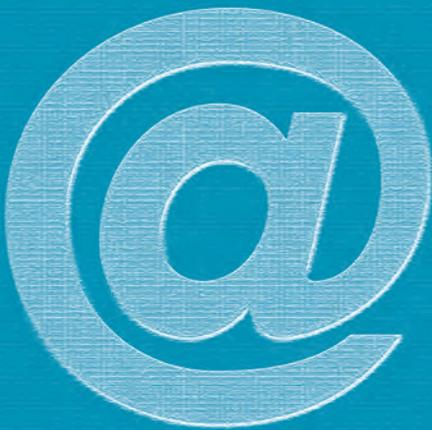
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional

telf: **968.362839**  
[www.ifrm-murcia.es](http://www.ifrm-murcia.es)

telf: **968.366098**  
[www.carm.es/ctic](http://www.carm.es/ctic)



## INTERNET Y LOS ECONOMISTAS: DIRECCIONES



**Las seleccionadas en este número son las siguientes:**

- <http://www.europasf..org/index.asp>  
Plan de Acción de los Servicios Financieros en Europa.
- [www.lacve.org](http://www.lacve.org)  
Web del Laboratorio sobre Creación de Valor en la Empresa.  
Destacamos: "Actualizados los Nuevos Contenidos de su Curso"

- <http://www.amefmur.com>  
Web Asociación Murciana de Empresas Familiares
- <http://listserv.rediris.es/archives/portal-es.html>  
Lista de Distribución de Portales Científicos en España.
- <http://lanic.utexas.edu/la/region/business/>  
Información Económica y Negocios en Latinoamérica

## Reseña Literaria



### LA REPRESENTACIÓN CONTABLE Y EL MODELO DE CAPAS-CEBOLLA DE LA REALIDAD: UNA COMPARACIÓN CON LAS "ÓRDENES DE SIMULACRO" DE BAUDRILLARD Y SU HIPERREALIDAD

Richard Mattessich  
Comunicaciones AECA , 2004  
Prólogo: Leandro Cañibano

El Profesor Richard Mattessich, Catedrático Emérito de la Universidad de British Columbia, en Vancouver, Canadá, es uno de los académicos de mayor prestigio, a nivel mundial, en el ámbito de la Teoría de la Contabilidad. Esta comunicación es el corolario de su visita a la Universidad de Vigo en abril de 2003, donde impartió el seminario *Nuevos Retos para la Teoría Contable*, organizado por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y el Departamento de Organización de Empresas y Marketing, en colaboración con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y con la cooperación financiera de Caixanova.

En este trabajo, bajo una estructura filosófica de reflexión que incluye un breve repaso histórico de las aportaciones más relevantes sobre la conceptualización de la realidad, se incide en el papel de la Contabilidad como ciencia que asume el compromiso de la representación contable de una realidad no siempre claramente delimitada.

### MANAGEMENT. CUADERNOS DE CAMPO

Alfonso Durán-Pich  
Ed. Vergara, 2004

En este libro escrito a medio camino entre los aforismos y un diccionario terminológico, por un ex profesor de Esade, Alfonso Durán-Pich, pueden leerse cosas como éstas: "Se crece cuando se persigue un objetivo, más que cuando se alcanza". "Estamos sometidos a una inflación de e-mails que rompen nuestra privacidad y nos complican la vida. La tecla más usada en el ordenador es la que los elimina". "La privatización de empresas públicas acaba siendo un gran negocio privado". "Un ejecutivo estresado forma parte del falso repertorio de la modernidad".

Dirigido a directivos experimentados, jóvenes ejecutivos y estudiosos de la empresa, *Management. Cuadernos de Campo* pretende aclarar cuestiones fundamentales como el equilibrio de intereses, la genera-





ción de valor, la organización o la medición del éxito.

La obra está organizada a modo de asertos, párrafos dedicados a definir y comentar conceptos empresariales. Las últimas frases de cada definición incluyen criterios de actuación y posiciones claras en las que se encierran las mejores enseñanzas del libro. La falta de ligazón entre los asertos es sólo aparente. Tras una lectura continuada se percibe la interdependencia entre los elementos de la empresa: estrategia, marketing, administración, finanzas, factor humano, modelos organizativos, función directiva, etcétera.

El autor concibe la estrategia como un proceso de ajuste: "El MBWA (managing by walking around) es la expresión gráfica de una forma de dirigir la empresa. El directivo autista, que se pasa horas en su despacho leyendo informes y estudiando temas, es la antítesis de este modelo. El negocio está en la calle y entre sus colaboradores".

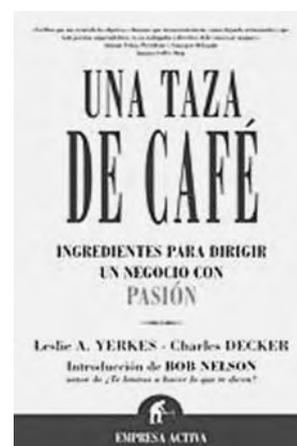
La planificación se entiende como la disciplina de trazar un rumbo y mantenerlo. En marketing, el énfasis se pone en la conducta del consumidor como clave de actuación: "El plan de marketing define los objetivos, estrategias y programas de acción. En muchos planes de marketing falta imaginación y sobran procedimientos". La administración recibe una atención inusual en la actualidad, se considera básica en la gestión del negocio y el autor aconseja no darla por resuelta. Las menciones a temas financieros son frecuentes en el libro: "Un análisis pormenorizado de las cuentas anuales de los competidores nos dice más sobre ellos que todos los rumores que circulan por el mercado. Están en el Registro Mercantil. Sólo hay que pedirlos". El factor humano se trata desde la dirección de personas y el desarrollo personal: "Muchos managers carecen de inteligencia emocional y continúan abordando la realidad desde las trincheras de su hemisferio izquierdo. La inteligencia emocional no se aprende a base de seminarios. Se tiene o no".

## UNA TAZA DE CAFÉ. INGREDIENTES PARA DIRIGIR UN NEGOCIO CON PASIÓN

Leslie A. Yerkes y Charles Decker  
Ed. Empresa Activa, 2004

Contratar a los mejores profesionales, tratarles justamente, recompensarles regularmente e infundir en ellos el amor al servicio a los clientes. Estos son algunos de los mensajes de *Una taza de café. Ingredientes para dirigir un negocio con pasión*.

El libro narra la historia de *El Espresso*, una pequeña cafetería de Seattle, Estados Unidos, que se ha ganado la reputación de servir el mejor café de la ciudad. Los autores muestran cómo un David enfrentado al Goliat corporativo triunfa centrándose en los cuatro principios básicos para dirigir un negocio en buenos y en malos tiempos: el respeto a los clientes, la confianza en



los empleados, la pasión por el producto y unos beneficios razonables.

La finalidad del libro es examinar nuestras relaciones en el trabajo, seamos propietarios, directivos o empleados.

Con el Servicio Empresas de Cajamurcia, podrá disfrutar del asesoramiento de un equipo de gestores expertos.

Más allá del servicio financiero tradicional, en Cajamurcia, aportamos valor.

# Aportamos Valor

*comercio exterior  
financiación especializada  
servicios de valor  
comercio electrónico  
intelvía  
e-business  
seguros de empresa*



¡ Conéctate  
a nuestra Web !

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ Luis Braille, 1. Entlo. 30005 Murcia. Tel.: 968 900 400 Fax: 968 900 401

www.economistasmurcia.com - e-mail: colegiomurcia@economistas.org